

SEVILLA
 Redacción, oficinas y talleres: 30, GARCÍA DE VIKDRESA, 30
 Apartado de Correos, 93.—Teléfono 25348
 25 ejemplares, 1,75 pts.

El Liberal

SEVILLA
 Suscripciones: SEVILLA: Un mes..... 2 pts.
 PROVINCIAS: Trimestre..... 6 ..
 EXTRANJERO: Trimestre... 15 ..
 Número suelto, 10 cts.

POR LOS CENTROS OFICIALES

GOBIERNO CIVIL

Manifestaciones del señor Calviño

En su despacho oficial conferenciaron con el gobernador, señor Calviño, el diputado a Cortes señor González Sicilia, el alcalde, señor La Bandera, y el vicepresidente de la Diputación provincial, señor Del Campo, este último para hablarle de asuntos relacionados con las últimas disposiciones dictadas por el Gobierno que afectan a las Juntas provinciales de Beneficencia, puesto que el señor Del Campo es vicepresidente de la de Sevilla.

Después recibió el señor Calviño a los informadores periodísticos, a los que manifestó que tenía escasas noticias que comunicarle, añadiendo que en Sevilla se trabajaba con normalidad, a excepción de los obreros del Puerto, que habiéndose declarado en huelga, significando el propio tiempo que ello carecía de importancia, poniendo por todo comentario que no recibirán sus jornales los obreros que hoy no habían trabajado.

Dijo asimismo que las medidas de precaución adoptadas no deben extrañar a nadie, pues son las naturales y previsoras para garantizar el orden en todo momento y llevar la tranquilidad al vecindario.

También dijo el señor Calviño que habiéndose cumplimentado sus órdenes relativas a la recogida en una librería de calle Sierpes de 500 ejemplares de determinadas cartillas con el retrato del ex rey que hace tiempo venían expendiéndose.

Nos informan en el Negociado creado en el Gobierno civil para la formación de atestados y demás asuntos relacionados con el frustrado movimiento sedicioso, que con gran actividad lleva el comisario señor Villarrubia, con personal a sus órdenes, que el cocinero de la marquesa viuda de Esquivel, José Castilla Franco, ha sido puesto en libertad, quedando en una de las dependencias de este Centro oficial el mozo de comedor que prestaba servicios en «Casa Blanca», Juan Terrón Gómez.

Igualmente nos manifestó el señor Villarrubia que había sido puesto en libertad don Antonio León y Manjón, agregado que su hermano el marqués del Valle de la Reina, no daba en el Gobierno pendiente de determinados trámites.

Conducido por una pareja de la Guardia civil llegó al Gobierno don Antonio Maestre Salinas, detenido en San Roque y puesto a disposición del Juzgado especial, que lo tiene reclamado con anterioridad a la actuación del señor Villarrubia.

DE AYER

El buzón del Correo.—La librería de Pablo Furques.—Bohemio y aventurero.—Parada de escritores.—Varias anécdotas.



Pablito Furques, cuya popularidad en el ambiente bohemio-literario-estudiantil del 900 fué extraordinaria.

¿Qué sevillano no recuerda el buzón del antiguo edificio de Correos con su boca de león insaciable en tragar cartas? ¿Quién ha olvidado aquel típico establecimiento de libros viejos instalado en las rejas contiguas al buzón, punto de parada de cuantos con aficiones literarias deambulaban por la popular calle sevillana? ¿Quién a aquel librero, amigo de todo el mundo, con sus gafas, con su espesa y enroscada melena, que le daba parecido a un orador de club revolucionario?

Fué Pablo Iniguez de Galeano, más conocido por Pablo Furques, un verdadero tipo popular. Había sido en sus años mozos un aventurero que pasó su figura y sus hujos por casi todos los países ibero-americanos, como uno de aquellos hidalgos de la gesta heroica de los conquistadores. Navegó en barcos de vela por el río Magdalena, sufriendo las punzaduras de los mosquitos gigantes que lo pueblan; se asomó al Pacífico; pasó largas viglias en Méjico; discurrió su bohemia hambrienta bajo las alamedas de magnolias del paseo de Colón en Lima; fue «atorrante» en Montevideo y Buenos Aires, y un día, mientras aforaba, falto de recursos, su vuelta a España, mirando al mar desde la Avenida Costera, de la ciudad bonaerense, la excelsa María Guerrero, que hacía su primera excursión a tierras americanas, pródiga siempre en buenos sentimientos, compadecióse del aventurero sin fortuna y le facilitó los recursos necesarios para volver a la patria.

De América sólo trajo el recuerdo de una odisea, aficiones literarias e ideales de libertad; pero como era necesario trabajar para vivir, montó su industria de librería y la instaló en las rejas lindantes con el buzón del Correo en calle Sierpes. ¡Magnífico escaparate!

Ningún establecimiento de su clase tan concurrido por estudiantes que iban a vender en momentos de apuros los libros de texto o apuntes para comprarlos después, cuando aproximaba la época de los exámenes; ninguno por aficionados a las letras. Literatos, poetas y periodistas tenían allí su punto de parada. En el establecimiento veían con frecuencia conversando y examinando las «novedades» a las patriarcas de las letras sevillanas, Vellilla, Montoto, Cano y Cueto, Rodríguez Marín, etc.; allí pasaban largos ratos los hermanos Alvarez Quintero, Barbadillo (que después siendo redactor de «El Imparcial» estrenó un entremés titulado «La boca del león»), Pepe Rodríguez Garay, Jiménez Prieto, Díaz Martín, Paco Torres, García Rufo, Rafael Alba, Manuel Chaves y mil más.

Pablo Furques entretenidos con narraciones de hechos vividos y con otros debidos a su fantasía.

A todas las aficiones sobre pasaba la que el librero sentía por el de Valdepeñas. En «tinteros» como él decía—consumía casi todos los productos de su industria. La compra o venta de un libro tenía el obligado final de un «tintero» en la taberna más próxima.

Paco Torres afirmaba con la fe del convencido que Pablito sudaba tinto.

Más de una vez, y como réplica a una broma, oímos decir a una sevillana: —Está usted ya «morao», don Pablo.

Si fuésemos a narrar todas las anécdotas que conocemos de Pablo Furques necesitaríamos un espacio interminable.

Un día acercóse a la librería del buzón Angel G. Padilla, aquel matorral de toros de tan accidentada vida, que la terminó levantándose la tapa de los sesos de un pistoletazo en una casa de citas de Madrid, y le dijo: —Voy de viaje esta noche. Para distraerme dame un libro que ha-

ble de guerras ó de bandidos, que es lo que me gusta.

—¿Dónde vas?

—A Lisboa.

—Ah, pues, aquí tengo uno muy a propósito: La historia de Napoleón.

—Magnífico —argulló Padilla, mientras Furques le envolvía el tomo en un periódico.

A su regreso de Portugal presentóse malhumorado el torero en el puesto de libros é increpando a Furques le dijo: —Bien me tomastes el pelo con el libro.

—¿Yo?

—Sí, tú; me diste un libro escrito en «franchute».

—No, Angel, en portugués—le replicó cachazudamente— Como ibas a Lisboa me pareció el más apropiado.

—Pá matarte!—murmuró Padilla, alejándose.

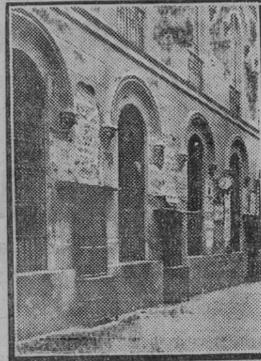
dor de una provincia de Filipinas en la que éste historia su gestión al frente de aquélla.

El librero, que sentía antipatías por el político, colocó en el puesto los ejemplares, con un letrero que decía: «Literatura barata.—A perra gorda»

El ex gobernador, al pasar por calle Sierpes, observó la burla y denunció como robados de su domicilio los libros a la Policía, y ésta detuvo a Furques, llevándolo a la Jefatura de Vigilancia.

Los libros denunciados como robados tenían dedicatorias muy cariñosas del autor a escritores sevillanos que probaron su estima a los ejemplares, regalándolos a Furques, sin antes tener la precaución de arrancar la página en que estaba escrita la dedicatoria.

Con la muerte de Pablo Furques desapareció para siempre aquel típico



Estado en que hoy se encuentra el «comercio» que regentó Pablito.

co establecimiento de libros viejos del buzón del Correo, que nos evoca estos recuerdos de tiempos que para no pocos traerán a su memoria una época, quizás feliz, del pasado.

A. Soto.

La protesta de la Unión local de Sindicatos

Han parado los gremios afectos al mismo

Esta mañana no acudieron al trabajo los obreros del puerto, quedando paralizadas todas las operaciones lo mismo a bordo que en tierra.

También dejó de acudir al trabajo la Sección de transportes, afecta al muelle y a las estaciones.

No han ido al paro los tranvías ni los taxistas.

A las doce se decía que se retiraban los taxis, pero no ocurrió así. Los gremios afectos a la C. N. T. han acudido todos al trabajo.

Sólo han dejado de trabajar algunos albañiles.

El público, ante el temor de que faltara el pan, se apresuró a adquirirlo en mayor cantidad, obligando a los panaderos de Alcazá a venderlo a la salida de la estación.

Por esta causa escaseó dicho artículo en las primeras horas de la mañana; pero se conjuró el conflicto a mediodía con las panaderías de Sevilla.

Se nos ha denunciado que en algunos hornos han cobrado la hogaza a los panaderos de Alcazá, y que deben hacer a las autoridades.

La fuerza pública ha estado patrullando durante todo el día.

Los de Asalto, con carabinas, patrullaban en grupos de cuatro números un cabo.

Se requisaron dos autobuses de la Compañía de Tranvías, que recorrieron los barrios extremos, llevando cada uno veinticinco ó treinta guardias de Asalto.

Estas rondas volantes han prestado servicio durante todo el día.

La Guardia de Seguridad a caballo prestaba servicio en los puntos céntricos y también recorrían las afueras.

UNA NOTA DE LA UNION LOCAL DE SINDICATOS

La Unión Local de Sindicatos nos envía una nota, en la que hace constar su enérgica protesta en representación de sus 46.000 adheridos, por el indulto del general Sanjurjo, cuyo castigo pidió al Gobierno.

Se agrega en la nota, que aquél, secundado por todos los partidos republicanos y el socialista, ha perdonado, contra la voluntad del pueblo laborioso, que no pedía clemencia, sino justicia, tanto para el general Sanjurjo como para los demás cabeceillas monárquicos.

Además de justicia pidió al Gobierno la libertad de todos los obreros, campesinos y soldados, que actualmente están detenidos por delitos políticos y sociales.

La nota termina diciendo que la Unión Local de Sindicatos manifiesta su simpatía por el movimiento de protesta organizado por el partido comunista, y que, cumplido el plazo de paro, conseguida la protesta del proletariado sevillano, la Unión Local de Sindicatos recomienda a todos sus adheridos que mañana sábado reanuden el trabajo, dispuestos a secundar nuevamente la misma actitud para lograr la libertad de los presos y el castigo de los culpables.

La Directiva del muelle, detenida

En el Centro de la calle Arenal se reunieron desde bien temprano muchos obreros.

Cuando formaban un grupo en la puerta del Centro fueron invitados a disolverse, cosa que hicieron a la primera indicación.

A poco se recibió la orden de clausurar el Centro y la Directiva quedó detenida en la Comisaría, así como muchos asociados.

A las doce del día los detenidos pasaban de cuarenta.

Agradecidos

Tenemos que consignar nuestro agradecimiento a la Directiva de obreros del puerto.

A causa de la excesiva tirada de estos días, en nuestros talleres quedaba escasa cantidad de papel para el día de hoy, y el que teníamos en los almacenes de Triana, no podíamos traerlos a causa de la huelga de la Sección de transportes.

El presidente, Saturnino Barneto,

LA COPLA ANDALUZA

El corazón del pueblo andaluz—fierno, apasionado, jubiloso—tiene la más líl expresión de sus sentimientos en la copla peregrina y galana.



Ella es su voz verdadera, su voz profunda, su voz inmortal. Y por eso la copla dice la poesía de todas sus pasiones, de todos sus tormentos, de todas sus alegrías.

El cantar de la seguidilla, ligero y donoso, es como una bandera lanzada al viento, como un correr de aguas claras bajo frondas de naranjos en flor.

Tiene toda la gracia de la espontaneidad y todo el desenfado de la juventud y todo el regocijo de una afortunada aventura amorosa.

Los pobres más hambrientos son los más ricos, porque todo lo comen con apetito.

No así los grandes, que aunque todo les sobra, les falta el hambre.

Y la copla de la «soleá», aún más breve y ligera que la seguidilla, es como un ritmo de quejas y de sollozos contenidos, como un dardo certero, como un puñal que mata traidora y siniestramente.

¿Quién hubiera de decir que una «costa» tan dulce tuviera «anarguito» el fin!

Profunda como el rencor y encendida como el odio, la «seguidilla gitana», decidora de penas hondas y desdenes con palabras que tienen sonoridades de tormentas y como ecos de rugidos de león y como murmullos de maldiciones y ensalmos.

Y a veces apagamiento de sonidos, en el desmayo amoroso, como el correr bajo la tierra caliente y florida de una torrencera de aguas espumosas.

El día que en capilla metieron a Riego los suspirios que daban sus tropas llegaban al cielo.

Y la copla ágil y atrevida, nerviosa y apasionada, del «fandangillo serrano», decidora de penas hondas y desdenes con palabras que tienen sonoridades de tormentas y como ecos de rugidos de león y como murmullos de maldiciones y ensalmos.

Y a veces apagamiento de sonidos, en el desmayo amoroso, como el correr bajo la tierra caliente y florida de una torrencera de aguas espumosas.

Yo crié un cuervo chiquito, yo crié un cuervo chiquito con intención que volara; pero luego me sacó los ojillos de la cara. Yo crié un cuervo chiquito.

Dolorosa, mística, hiriente, la «saeta». Canta todos los sufrimientos y todas las torturas de la Pasión del Galileo, y dice entre suspiros y sollozos todo el vivo dolor de la divina Madre.

Y tiene también muy dulces expresiones como donosos propios en alabanza de las bellas imágenes, en el tránsito maravilloso y emocional de las cofradías.

Lamento y plegaria, y sollozo es este cantar de la «saeta» en la Semana Santa, fuente de exaltaciones inefables entre el pueblo que reza y bebe y canta y llora a un mismo tiempo, recordando entre la alegría de la vida la cruenta muerte del Salvador.

Miralo por dónde viene el Señor Gran Podé. Por cada paso que da nase un lirio y un clavé.

Así son las coplas andaluzas, tan breves y ligeras en la forma como hondas en el pensar y en el sentimiento. Mariposas brillantes, golondrinas de luz, fórtolas de pasión. Y músicas de arroyos y de guitarras y de besos. Un tesoro de amor que enciende y conforta la vida.

J. Muñoz: San Román.

POLITICA LOCAL

No hay disidencia en el partido radical

Una carta aclaratoria del presidente del Comité ejecutivo

De una carta del señor La Bandera desmintiendo los rumores que recogíamos sobre política local, reproducimos lo siguiente:

«Como presidente habitual del Comité ejecutivo del partido radical de Sevilla, y por lo tanto, debidamente autorizado, le ruego rectifique la información que su periódico publica referente a supuestas disensiones en esta organización. Los diputados a Cortes y concejales que pertenecen a este partido ni están ni han expresado estar en desacuerdo con las autoridades del mismo, y estoy seguro de que ninguno habrá de rectificarme.

La única afirmación exacta es la de que el señor García y Bravo Ferrer, al ser requerido por un reportero, se ha reservado opinar sobre ciertos acuerdos del Ayuntamiento por impedírselo razones de amistad que son muy atendibles.

Agradecido por la atención que presta a esta carta, le saluda afectuosamente su seguro servidor que estrecha su mano.

José G. y F. de la Bandera. 26—VIII—32.»

En la información a que alude el señor La Bandera no se afirmaba nada por nuestra cuenta. Se recogían, simplemente, unos comentarios que en el día de ayer fueron del dominio público, haciendo constar su naturaleza de tales comentarios y sin dárles carácter informativo ni responder de la veracidad de los mismos.

EL FALLO DEL CONSEJO SUMARISIMO

Texto íntegro de la sentencia, en tercera plana:

El Juzgado especial

El Sr. Camarero en Pineda

El magistrado juez especial, señor Camarero, ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el coronel de Artillería señor Balleñilla, que ha quedado detenido en Pineda.

El juez ha practicado indagaciones a los diezcho militares procesados últimamente.

Ha ratificado a todos la orden de procesamiento, y les pide diez mil pesetas para la responsabilidad civil.

Esta noche se espera la llegada de Cádiz del coronel señor Varela, que quedará detenido en Pineda.

El juez continúa su activa labor, trabajando por mañana y tarde.

Una detención

Córdoba 26.—En Cabra ha sido detenido y trasladado a esta capital el ex senador y ganadero don José Pallares.



Myrna Loy ha alcanzado una extraordinaria reputación representando personajes orientales. La foto la representa vistiendo un riquísimo y bello traje que perteneció a una princesa china.

DEL MUNICIPIO

El señor La Bandera, en el Ayuntamiento

El alcalde, señor La Bandera, ya muy mejorado de la enfermedad que sufre, estuvo esta mañana en el Ayuntamiento, despachando todos los asuntos de la Alcaldía.

Nos alegraremos mucho de su total restablecimiento.

Licencias de obras

A propuesta del señor Domínguez Altaro, presidente de la Comisión de Obras Públicas, se ha autorizado por la Alcaldía la ejecución de las obras solicitadas por los propietarios de las fincas siguientes: Harinas, 19; Morabán, 14; Tintes, 12; Trajano, 20; Imagen, 14; Almazacín, 2; y Almirante Apodaca, 3.

Reunión del Patronato Municipal de Casas Baratas

Bajo la presidencia del vocal señor Lara Cansino, y con asistencia de los vocales señores Jiménez Carballar y Latourrette, se reunió en segunda convocatoria la Comisión ejecutiva de esta entidad, excusando su asistencia los señores López Macías y Roquero.

Actuó de secretario el de la entidad, señor R. de los Ríos.

Aprobada el acta de la sesión anterior y el estado de cuentas del mes de Julio, que arroja una existencia de 120.717,03 pesetas, se aprobó una interesante moción del teniente de alcalde y vocal del Pleno del Patronato, señor Jiménez Tirado, en orden a que sean preferidos al efectuar los arrendamientos en la barriada de «La Corza» los empleados y obreros municipales que vivan en Amate. Con esta propuesta el señor Jiménez Tirado continúa su plausible campaña encaminada a la total desaparición de la referida barriada, que tan en pugna está con el afán de desenvolvimiento y reforma urbanísticas de nuestra ciudad.

Despachados otros asuntos de trámite, se acordó felicitar efusivamente al alcalde, presidente del Patronato, don José González y Ferrández de la Bandera, por la magnífica actuación de ciudadanía y patriótico desarrollada durante el pasado movimiento sedicioso, haciendo extensiva dicha felicitación asimismo al Ayuntamiento en pleno, y especialmente a los concejales, vocales del Patronato, don Antonio Lara Cansino, don Agustín López Macías, don Pedro Romero Llorente, don Manuel Jiménez Tirado, don Isacio Contreras Rodríguez y don José Vargas Canepa.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sobre la suspensión de funcionarios

El presidente de la Diputación, señor Casas, hizo hoy a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Ha llegado hasta mí la noticia de que algunos elementos hacen resaltar la diferente actitud por mí adoptada en el Ayuntamiento y en la Diputación en relación con los funcionarios, y no quiero silenciarlo por que de esa diferencia, para no contribuir con mi silencio a que prospere la maniobra de algún interesado en que haya muchas vacantes de funcionarios.

Llegué a Sevilla el lunes 22 por la mañana y me trasladé inmediatamente al Ayuntamiento, donde se hallaba reunida la minoría municipal socialista, que ya tenía adoptado acuerdo en firme desde el sábado anterior, y yo, como hombre disciplinado de partido, tenía que acatar ese acuerdo; pero hice constar en el seno de mi grupo cuál era mi opinión en la conducta a seguir con motivo de la aplicación de la ley del 12 de Agosto, opinión que es la misma que he seguido y que estoy practicando como presidente de la Diputación, de acuerdo con mi compañero de la minoría socialista en esta Corporación, don Manuel Olmedo.

Tenemos ahora más que nunca confianza en el Gobierno de la República, y estamos seguros de que cumpliendo con nuestro deber consciente y serenamente se vencerán los escollos que en su camino se van presentando, por lo que todos estamos obligados a cumplir austera y con nuestro deber sin jactancias ni vanidades.

La Diputación Provincial ha acogido con agrado la resolución del Gobierno de indultar al general Sanjurjo, pues este hecho diferencia de un modo definitivo lo que era el antiguo régimen y lo que es la República de trabajadores.

En la Jefatura de la División

El teniente coronel jefe de Estado Mayor, señor Tudela, nos dijo que desde primeras horas de la madrugada anterior la autoridad militar, ordenó que prestaran servicio de vigilancia en las calles de la ciudad y rondas dos escuadrones del regimiento de Caballería número 8, divididos en secciones, y en los barrios de Nervión y Amate fuerzas del regimiento de Artillería, a caballo y sin piezas, formando un escuadrón.

En los sectores en que está dividida la población prestan servicio las fuerzas de los batallanos expedicionarios.

Audiencia

Pleito sobre divorcio

En la Sala de Vacaciones de la Audiencia se ha celebrado hoy la vista de un pleito sobre divorcio vincular, con arreglo a las normas fijadas por la ley de 4 de Marzo último. Es éste el primer asunto de divorcio que se somete a conocimiento y resolución de los Tribunales civiles.

El pleito procede del Juzgado de primera instancia de Morón de la Frontera.

En el acto de la vista informó por la parte actora el letrado don Tomás de la Vega, pronunciando un razonado alegato.

Este número consta de ocho páginas

Asociación de funcionarios técnicos y administrativos del Ayuntamiento de Sevilla

En reunión celebrada por la Junta directiva se ha procedido al nombramiento de Comisiones que estudie cada una los asuntos que se expresan a continuación:

Reorganización de los servicios, planilla y modificación del Reglamento: señores Lasso, Alvarez Ossorio, La Rosa y Fernández Barba.

Creación de la Casa del Empleado y Escuela profesional: señores Lasso, Almeida, Bermudo y Clavijo.

Ordenación del Montepío: señores Repetto, Bermudo, Clavijo, del Rey, Chacón y Fernández Pando.

Reglamentación de cuotas, proyecto de Mutual y Cooperativa: señores Repetto, Cía González y J. Manuel Casas.

Cobros de créditos: señores Alvarez Ossorio, Rey, Rivero y Lasso.

Lo que se pone en el general conocimiento de los asociados para que cada uno de por sí aporte su ayuda a cada una de estas Comisiones.

Se acordó también llegar a la unión de obreros y empleados, creación del carnet de funcionarios municipales y poner en conocimiento de los empleados administrativos de la localidad el objeto de la creación de la Casa del Empleado, para hacerlo de común acuerdo empleados de la Diputación y del Ayuntamiento.

Se propuso celebrar la próxima Asamblea el día 15 del mes entrante, a la que se llevará cada uno de estos asuntos perfectamente planteados para su aprobación o modificación por la Asamblea.

Por último, se acordó reunirse la Directiva los jueves, a las nueve de la noche.

ORO y papeletas del Monte, paga más que nadie, el Bazar Joyería CALLE HARINAS

MOTORISMO

La carrera del domingo en Sanlúcar

Reina gran entusiasmo para la gran carrera que para el domingo organiza el Moto Club de Andalucía en Sanlúcar de Barrameda a las seis de la tarde, y para la cual se han inscrito ya más de veinte corredores de todas las categorías.

Una Comisión de admiradores de este deporte ha organizado un autobús para todos aquellos aficionados que piensen asistir, los cuales deberán pasarse por San Telmo hasta el sábado, a las seis de la tarde, donde les informarán.

Esta tarde salió para Sanlúcar el delegado del Moto Club para ultimar los preparativos de la gran carrera, que promete ser interesante.

NOTICIERO DEPORTIVO

Un festival deportivo organizado por el Betis

Ayer estuvo una Comisión del Betis Belcampi a visitar al alcalde para felicitarle por su actuación durante los pasados sucesos y al mismo tiempo hablarle de la organización de un festival deportivo, que tendrá lugar el día 15 del próximo Septiembre, y que será dedicado a los niños acogidos en las casas de Beneficencia de Sevilla.

El festival consistirá en un partido entre el «amateur» del Betis y otro acreditado equipo de tercera categoría y ejercicios de conjunto de cultura física por los niños de la Beneficencia.

El Betis invitará para todos los partidos de la presente temporada a un determinado número de niños de los mencionados centros, realizando con ello una labor social-deportiva bastante inspirada.

Valentín se marcha... pero viene Capillas

Las pruebas realizadas por el Betis en Málaga últimamente han puesto de manifiesto la excelente forma en que se encuentra el atleta Conde, adquirido durante las vacaciones que están a punto de terminar. En vista de ello, no ha habido inconveniente en prescindir de Valentín, ya que éste ha dado las mayores facilidades para reanudar el contrato que tenía concertado.

En cambio, el equipo blanquiverde ha reforzado su plantilla con la adquisición del notable elemento levantino Capillas, que últimamente actuó con el Valencia.

La vanguardia bética, con el trío interior Adolfo, Capillas y Lucea, queda en las mejores condiciones para dar un rendimiento del todo efectivo.

El Sevilla se prepara

Sabemos que el Sevilla ha reclutado ya a casi todos sus jugadores y que los entrenamientos están a punto de comenzar bajo la experta dirección del nuevo entrenador, Ramón Encinas.

La afición aguarda confiada el principio de las próximas luchas para confirmar la excelente disposición en que, según todas las referencias, se encuentra el equipo del Sevilla F. C.

Este número de El Liberal consta de OCHO paginas

Dos telegramas del Centro Mercantil

A Madrid fueron cursados los siguientes despachos:

«Presidente Consejo ministros.—Junta directiva Centro Mercantil Sevilla que representa intereses y actividades directas y enormemente perjudicadas por consecuencia pasada sedición militar interpretando sentimientos humanitarios todos sus socios sienten obligada a suplicar a vuestre y Consejo ministros aconseje al ilustre jefe del Estado use primera vez gracia indulto a favor general Sanjurjo inspirándose en noble espíritu abolicionista evitado por actuales Cortes al desterrar pena capital del Código ordinario.

Con todo respeto le saludamos. Antonio Rosado, presidente.»

«Secretario general Presidencia de la República.—Junta directiva Centro Mercantil Sevilla en nombre e interpretando sentimientos humanitarios todos sus socios ruega U. S. haga llegar a su excelencia el señor Presidente respetuosos y sentida súplica de que use primera vez gracia indulto a favor general Sanjurjo que será una nueva muestra gran corazón y alto espíritu del ilustre jefe del Estado.

Rogamos sirvase presentarle al mismo tiempo testimonio nuestro profundo respeto y adhesión. Salúdale atentamente.—Antonio Rosado, presidente.»

LEA USTED TODOS LOS DIAS «EL LIBERAL» EL DIARIO MEJOR INFORMADO

¡SEÑORA!

No olvide entre sus provisiones para el mes de Septiembre, comprar los exquisitos

Cafés SAIMAZA

Puede adquirirlos en la Casa Central, Goyeneta, 11, ó en sus cinco Sucursales:

- Arie, número 1. Teléfono 25.324
Menéndez Pelayo, 6. Teléfono 24.184
Correduría, 23. Teléfono 24.604
San Jorge, 25. Teléfono 24.614
P. del Salvador, 27. Teléfono 21.724

Un manifiesto de los Comités de la U. G. T. y del partido socialista

Del manifiesto que públicamente se ha repartido en el día de hoy reproducimos las siguientes líneas:

«El Gobierno de la República, procediendo con una generosidad que Sanjurjo no merece, y aun a trueque de enfriar la fervorosa adhesión del pueblo al régimen republicano, acaba de indultarle, dándole con ello un alto ejemplo de humanidad y sensatez que jamás la monarquía supo tener con los hombres de izquierda y de ideas libres.»

La monarquía, según las vidas de Galán y García Hernández, heroicos libertadores del pueblo, que supieron afrontar su responsabilidad con toda entereza, sacrificándose gustosos por nuestra liberación.

La República, tan combatida y odiada por los elementos monárquicos, ha perdonado en cambio la vida a Sanjurjo, no obstante haberlo cogido ahora en un fragoroso delito de la más alta traición.

No pueden ser más elocuentes estas pruebas, que no sólo ponen de manifiesto la ruindad del régimen monárquico, que cayó para no resurgir jamás, sino que además hacen resaltar la magnífica bondad del régimen republicano que el pueblo en fecha memorable supo erigir a impulsos de su voluntad soberana.

Seguros estamos de que la pasión, ciega y apasionada, no ha de saber apreciar la bondad de la conducta republicana.

El pueblo vive alerta y sabe ya tener la viril entereza que el recuerdo de los dolores pasados y la conciencia de los destinos da a los que como el nuestro han sabido conquistar su libertad, y ¡ay de los que interpretan esta generosidad de la República española como cobardía, pues sobre ellos ha de reinar la ejemplar justicia de quienes sabrán en tal caso administrarla sin contemplaciones!

Al mostrar nuestra adhesión al Gobierno y a las Cortes Constituyentes no queremos silenciarles que así como han sabido apiedarse del rey Sanjurjo, del mismo modo, para satisfacer los anhelos del pueblo, deben conceder una amplia amnistía a cuantos habiendo ayudado a traer la República sufren hoy condena por supuestos delitos políticos y sociales, que fueron juzgados por tribunales militares.

Los que gobiernan la República no pueden olvidar en estos momentos que muchos de sus leales amigos siguen sufriendo las penas que les fueron impuestas, y no han obtenido aún perdón alguno del Gobierno que acaba de indultar a uno de los más enconados enemigos del régimen republicano.

La U. G. T. y el partido socialista de Sevilla y su provincia, con el derecho que les da su lealtad a la República, elevan al Gobierno esta peti-

ción, confiados en que ha de darle satisfacción a tan justas aspiraciones.

Mientras tanto, tenemos que recomendar al proletariado en general sepa esperar sin crear dificultades las rigurosas medidas que el Gobierno ha de adoptar, y que al par que sean grave castigo para los culpables se traduzcan en patentes benéficas para todos los trabajadores.

Alerta y serena. ¡Viva España y viva la República! —Los Comités de la U. G. T. y del partido socialista.

Incendio en el campo

Una pareja de la Guardia civil del puesto de Alcalá de Guadaíra que prestaba servicios de correría, tuvo conocimiento por el capataz de la finca «Los Valles», Juan Morillo Guerrero, propiedad de don Francisco Bono Silva, que se había declarado un incendio, que partió de terrenos de «Mateo Pablo», corriendo-se a los de la finca anteriormente mencionada y propagándose también a la dehesa denominada «La Armada».

Se quemaron cuarenta y cuatro fanegas de terrenos de rastrojos, diez de gavillas de trigo y cien fanegas de terrenos de palma, ascendiendo las pérdidas a un total de catorce mil quinientas pesetas.

Como presunto autor del siniestro por imprudencia ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado correspondiente el vecino de Dos Hermanas Antonio Ortega Varela, de dieciocho años.

A nuestros suscriptores que se ausenten de Sevilla

durante los meses de Verano se les enviará el periódico al lugar de su nueva residencia, sin ningún aumento, con sólo pasar aviso a esta Administración o llamar al Teléfono 26.367 ::

CORDOBA

Nuevas detenciones

Por orden del gobernador han sido detenidos don Cecilio Valverde Cano, don Ramón Márquez Urbano, don José Alocar y Abaurra, don Félix Moreno Ardiarny, don José Navarro Lora y don Juan Luena Cuenca.

En virtud de denuncia formulada por el maestro de la barriada de Cerro Muriano, don Rafael Cabanás Pareja, fueron detenidas tres personas de dicha barriada, quienes, después de prestar declaración ante el gobernador, éste dispuso su libertad, ordenando la detención del delator, por comprobarse se trataba de una venganza.

También se ha efectuado la detención del secretario político del ex gobernador de Sevilla señor Valera, don Gabriel Delgado Gallego, quien fue conducido a la capital vecina, quedando anoche en libertad.

En virtud de no resultar cargos contra ellos, el gobernador ordenó la libertad de los presuntos complicados siguientes: don Rafael Sánchez Gómez, don Rafael Cabrera Trillo, don Enrique Pérez Romero, don Federico Martín Agar, don Luis González Gisbert, don Mateo Aguilar López, don Francisco Ayllón Henaro, don Antonio Heróles Martos, don Armando La Calle de Castro, don Francisco García Navarro y don Manuel Sánchez Gallardo.

Para la práctica de determinada diligencia fue traído ayer a Córdoba el ex alcalde de la Dictadura en Espejo don Rodolfo Vega Gracia, quien, después de evacuar aquélla, fué puesto en libertad.

Se ha comprobado que el ex alcalde liberal de Luena don Antonio del Prímo Hidalgo no ha sido detenido y sólo se efectuó en su domicilio un registro, que no dió resultado.

Una Comisión de empleados y obreros de la Compañía Mengonor visitó ayer al gobernador para interesarse por la detención del ingeniero de dicha Compañía, don José Lanú.

Un incendio

En la finca San Bernardo, del término de Hornachuelos, propiedad del marqués de la Guardia, se ha declarado un incendio, al parecer intencionado, que destruyó cien fanegas de tierra de monte bajo.—Viguera.

LEA USTED MAÑANA «EL LIBERAL» EL DIARIO MEJOR INFORMADO

NOTICIAS

En Córdoba ha fallecido nuestro estimado amigo don Acacio Rosada Báez, gerente que fué durante mucho tiempo en esta plaza de calzados «La Imperial».

Tanto a su familia, muy particularmente a su esposa, doña Simona Ugaldé, como a la Dirección de dicha entidad, enviamos nuestro más sentido pésame.

Cerveza «LA CRUZ BLANCA»

Caja de 48 botellas, pesetas 23,40
Caja de 24 litros, pesetas 26
Depositarlo en Sevilla y su provincia
A. UJEDA-Cruz Verde 5-TII. 22.020

Ingresos efectuados en la Caja municipal el día 25:

Arbitrios ordinarios, 12.638'06 pesetas.

Arbitrios indirectos: carnes, pesetas 4.807'91; vinos, 5.067'70; gasolin, 106'20.

Arbitrios extraordinarios (leyes de 1914), 4.061'76 pesetas.

Total, 27.581'53 pesetas.

La crisis industrial y de trabajo en Alemania

La crisis industrial y de trabajo en Alemania continúa con caracteres agudos. La disminución en el número de obreros parados hasta mediados de Junio fué de 990.000 personas, mientras este año sólo ha sido de 660.000.

Dos poderosas entidades industriales de Berlín presentan sus balances del año económico de 1931, acusando pérdidas de 77 y 63 millones de pesetas, respectivamente.

Tanto la Bolsa de Berlín como la de Francfort reflejan una gran desanimación. Aparte de los asuntos que se ventilan en Lauanau y las preocupaciones por la política interior, ha venido a empeorar la situación el escándalo del negocio Flick (una subvención enorme hecha por el Gobierno a espaldas del Parlamento a una Compañía minera para salvarla de la quiebra).

Como consecuencia, todos los valores han sufrido retrocesos en sus respectivas cotizaciones.

Un telegrama del Ateneo

«Presidente Consejo de ministros.—Madrid.—Ateneo de Sevilla, donde conviven hombres distintas ideologías y que repudia toda acción política ilegal, condecorando movimiento sedicioso, respetuosamente pide al Gobierno República clemencia para general Sanjurjo, que en tantas ocasiones ofreció vida al servicio de la Patria.—Saludan V. E.—Salvador Gallardo, presidente; Fernández Pando, secretario.»

¿Sufre usted del Estómago e Intestinos?

SERVETINAL

(GUMMA)

Otra carta de interés cuya lectura recomendamos al público

D. Simón del Tell Mingo oficial de Secretaría del Ayuntamiento de Ocaña (Toledo) nos remite una atenta carta que nos complacemos en copiar a continuación:

Sr. D. A. Gumma (Ancha, 1) — Barcelona

Muy señor mío y de mi mayor consideración y respeto: Agradecidísimo a los inmejorables efectos que me ha producido su invento SERVETINAL, es de mi ineludible obligación ponerlo en su conocimiento para su satisfacción.

Desde hace más de veinte años llevo padeciendo del estómago, que en ocasiones me he visto desesperado, sin saber que hacer por el sufrimiento constante de que era víctima.

Varias veces fuí diagnosticado de úlcera, siguiendo toda clase de tratamientos, dándome siempre un resultado infructuoso.

Un doctor de esta población me propuso tomar el SERVETINAL y bendita sea la hora de la proposición; desde que empecé a tomarlo, que hace un mes aproximadamente, hoy he comenzado el tercer frasco y no he vuelto a sentir molestias de ninguna clase; como, bebo y duermo bien; ha desaparecido el mal humor que me acompañaba siempre, y en cambio, en la actualidad tengo alegría y ganas de trabajar, debiendo todo esto a su inmejorable invento SERVETINAL, que nunca acabaré de ensalzar.

En esta población le ha ocurrido lo propio a otro vecino, cuyo nombre es Santo Pérez López, que se encontraba perdido por completo del estómago y también es completa su curación, habiéndosele puesto grueso y de buen color, y antes se encontraba en los tristes huesos y con un color sumamente amarillento, que parecía un muerto en este mundo, cuyo individuo me indicó e insistió en que tomara el SERVETINAL.

Yo de mi parte a todo el que sé que padece del estómago le propongo que se deje de toda clase de medicinas y tome el SERVETINAL y a los que les he propuesto que tomen la mencionada e incomparable medicina, a los pocos días han visto su inmejorable resultado.

Puede enorgullecerse con su invento, puesto que el que lo tome apreciará inmediatamente su buen resultado y dejará de padecer de agudos dolores y molestias que la enfermedad del estómago produce, como a mí me ha ocurrido.

Le autoriza para que publique la presente este su ahradecidísimo y humilde servidor, que da fe de su SERVETINAL, q. e. s. m. Simón del Tell Mingo Oficial Secretaría Ayuntamiento

Ocaña 25 de Junio de 1932

Exigid el legítimo SERVETINAL y no admitáis sustituciones interesadas de escaso o nulo resultado
Precio: 5,80 pesetas (timbre 0,30 incluido), en Centros de Específicos y Farmacias y en SEVILLA. -- Centro Farmacéutico Sevillano, Plaza de Argüelles, 34, Farmacia Central, Viuda de R. J. Urbano, Campana, 20, y Viuda de Juan Fernández Gómez, S. en C., Aranjuez, 2, SEVILLA. -- Farmacia B. Gómez, San Juan, 80, MALAGA

EL FALLO DEL CONSEJO SUMARÍSIMO

TEXTO INTEGRO DE LA SENTENCIA

A continuación damos íntegro el texto de la sentencia dictada por la Sala sexta del Tribunal Supremo contra los generales Sanjurjo y García de la Herreraz y comandante Esteban Infantes y absolutoria para el capitán Sanjurjo:

Don Angel Manzanera y Feitler, secretario de la Sala sexta de este Tribunal Supremo.

Certifico: Que en la causa que como juicio sumarísimo se ha visto y sentenciado en esta Sala por el delito de rebelión militar cometido en Sevilla, se ha dictado la siguiente sentencia:

En la villa de Madrid, a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y dos.— Vista ante esta Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo en juicio sumarísimo y única instancia la presente causa seguida por supuesto delito de rebelión militar, de la que es pieza separada en procedimiento ordinario la formada por hechos ocurridos en Sevilla y territorio de la segunda división orgánica, contra los procesados don José Sanjurjo Sacanell, teniente general del Ejército, director general de Carabineros, de sesenta años de edad, de estado viudo y vecino de Madrid; don Miguel García de la Herreraz, general de brigada, en situación de primera edad, de estado casado y vecino de Breda; don Emilio Esteban Infantes y Martín, teniente coronel de Estado Mayor, ayudante de campo del director general de Carabineros, de cuarenta años de edad, de estado casado y vecino de Madrid; don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, capitán de Infantería, en situación de supernumerario, de treinta años de edad, de estado soltero y vecino de Barcelona. Todos de buena conducta y sin antecedentes penales; respectivamente defendidos por los letrados don Francisco Bergamín, don Luis Barrena, don José Ezequiel Infantes y don Juan Fernández, y en la que ha sido única parte acusadora el ministerio público, directamente ejercido por el señor fiscal general de la República, y ponente el magistrado don Angel Ruiz de la Fuente y Sánchez Puerta.

Resultando que instruido el presente procedimiento con el carácter de sumarísimo, en virtud de auto dictado por la Sala de Vacación de este Tribunal Supremo a consecuencia de denuncia interpuesta ante la misma por el señor fiscal general de la República para depurar responsabilidades inherentes al alzamiento de armas ocurrido en la ciudad de Sevilla el día 10 de corriente mes, han sido encausados en dicho procedimiento, con arreglo a lo prevenido en el artículo 649 del Código de Justicia Militar, el teniente general don José Sanjurjo Sacanell, el general de brigada don Miguel García de la Herreraz, el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infantes y el capitán de Infantería don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, asumiendo la Sala de Vacaciones el conocimiento de este asunto, visto lo que sobre el particular dispone el número primero del artículo 86 del mismo Código, que atribuye al dicho Consejo Supremo de Guerra y Marina el conocimiento en única instancia de las causas que se persiguen contra los inspectores generales de los Cuerpos e Institutos del Ejército, y dado el cargo de director general de Carabineros que a la sazón desempeñaba el general Sanjurjo, habiendo pasado después dicho procedimiento de aquella Sala a esta Sala de Justicia Militar como sucesora en el orden judicial del Consejo Supremo, la que le ha dado la tramitación peculiar del caso hasta llegar al presente trámite de instruyéndose piza separada para depurar responsabilidades que no están previstas en el artículo 649 del repetido texto legal.

Resultando que el director general de Carabineros, teniente general del Ejército don José Sanjurjo Sacanell, con el propósito de provocar un movimiento de carácter revolucionario contra las Cortes y el Gobierno, marchó en automóvil desde Madrid a Sevilla, próximamente a las seis de la tarde del día 9 del actual, haciéndose acompañar de su ayudante de campo, el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infantes y Martín y de su hijo, el capitán de Infantería en situación de supernumerario, sin sueldo, don José Sanjurjo y Jiménez Peña, y una vez en la indicada población, adonde llegó sobre las tres de la madrugada del siguiente día, publicó un bando, en el que se nombró a sí propio capitán general de Andalucía, declarando el estado de guerra en todo el territorio de la segunda división orgánica, bando que hizo promulgar ante su presencia y con las solemnidades establecidas en los lugares más céntricos de la plaza; sustituyó al gobernador civil al general de la división, deteniendo al primero, así como al alcalde y a varios concejales; mandó imprimir y dio a la publicidad un Manifiesto en el que declaraba su abierta hostilidad contra las Cortes y el Gobierno constituido; se adueñó mediante actos orales y de presencia del espíritu de los jefes y oficiales de la guarnición, logrando que en su casi totalidad secundaran el movimiento; situó fuerzas armadas en distintos lugares para la eficacia de sus propósitos, ordenó la organización de una columna, integrada por elementos de las distintas Armas, para oponerse a las fuerzas leales que llegaban a Madrid, incitó de las Centrales de telegráficas y telefónicas y de las estaciones telegráficas de las líneas ferroviarias de Madrid y Cádiz, suspendiendo además el servicio infernal; ordenó el levantamiento de carriles, lo que se llevó a efecto en Lora del Río, e interceptar algunas carreteras afluente a Sevilla, no pudiendo realizarse lo primero por haber sido detenidos los que intentaban efectuarlo cuando habían re-

quisado un convoy, y a tal propósito, en el que conducían tres kilos de trinitol, detonadores y mecha, y, por último, ante el fracaso de su empresa, cuando hubo de convenirse que las fuerzas de la guarnición sevillana racionaban, no estando dispuestas a chocar con las que el Gobierno legítimo envió para sofocar el movimiento, marchó en las primeras horas de la madrugada del día 11 en un automóvil de servicio público, seguido por otro militar, que ocupaba un teniente y cuatro individuos de los maderos de la Guardia civil como dirección de Huelva, en cuyas cercanías le dieron el alto agentes de Seguridad y Policía, conduciéndole al Gobierno civil de dicha población en unión del general García de la Herreraz, teniente coronel Esteban Infantes y capitán Sanjurjo. Hechos probados.

Resultando que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Miguel García de la Herreraz, que se encontraba en Breda, fué avisado de la llegada del general Sanjurjo a Sevilla, trasladóse a dicha capital antes que éste y aguardándole en el chalet de Casa Blanca, donde conferenció con él, secundando sus planes y recibiendo de sus manos el nombramiento de segundo cabo de la Capitania general y general de la división, cargo del que se posesionó, ejerciéndolo y desposeyendo violentamente de sus funciones a la autoridad legítima que lo desempeñaba; que redujo el bando en el que el general Sanjurjo se nombraba capitán general de Andalucía, contribuyendo a su promulgación con su presencia; que el alcalde y los concejales detenidos fueron por sus órdenes inmediatas; que cooperó a la ocupación de las Centrales de Telégrafos y Teléfonos y sobre el hilo directo que unía con Madrid a la Comandancia Militar; que organizó los equipos de Ingenieros que habían de interceptar las comunicaciones de la columna humana que había de oponerse a la actuación de las fuerzas leales; que envió a la estación de San Jerónimo una sección de la Guardia civil con el propósito de interceptar la vía y cerrar el disco para que el tren de Madrid no entrara en dicha estación y de que fuese tiroteado en el caso de tener acceso a ello, y, finalmente, que fracasado el alzamiento, salió con el general Sanjurjo de Sevilla, por la carretera de Huelva, siendo entregado en el Gobierno civil de la citada provincia en la forma que se expresa en el anterior resultando. Hechos probados.

Resultando que el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infantes y Martín, ayudante del general Sanjurjo, sin concierto previo para el movimiento de rebelión ni adhesión propiamente dicha al mismo, que aparecían suficientemente justificados en autos, auxilió a dicho general para el desarrollo de aquél, intervino con la adjuvancia o modificación de algunas palabras, no puntualizadas en la redacción del bando declaratorio del estado de guerra en Sevilla, que dictó el referido general; le acompañó en sus visitas a la Comandancia Militar y a los cuarteles de la guarnición, y transmitió órdenes, todo ello sin iniciativa propia de ningún clase, y prestándole, como ayudante, una obediencia indevida, determinante de aquel auxilio para la rebelión, siendo detenido después de salir de Sevilla en la madrugada del día 11 del presente mes, en unión del general Sanjurjo y de los demás procesados, y puesto, como a ellos, a disposición del Gobierno civil de Huelva. Hechos probados.

Resultando que el capitán de Infantería don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña acompañó a su padre a Sevilla, sin que conste en la causa concretada su actuación ni cuáles fueron los hechos en que a los fines de colaborar al propósito de rebelde interviniera personalmente. Resultando que los generales Sanjurjo y García de la Herreraz alaban que el movimiento no se dirigía contra la República; no apareciendo, además, en los autos que, a consecuencia del mismo, ni durante su desarrollo, se produjeron agresiones contra las personas, ni víctimas, y tampoco daños en las propiedades particulares, y si sólo los mencionados en los anteriores resultando. Hechos probados.

Resultando, que don José Sanjurjo Sacanell obtuvo todos sus empleos desde la categoría del capitán a la de teniente general del Ejército por méritos de guerra, hallándose en posesión de dos cruces laureadas de San Fernando, una de ellas concedida por eminentes servicios prestados como general en jefe del Ejército de España en Africa, y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido grave; que don Miguel García de la Herreraz, que obtuvo los empleos de capitán y coronel por méritos de guerra, se halla en posesión, entre otras condecoraciones, de tres cruces de María Cristina y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido en campaña; que don Emilio Esteban Infantes y Martín obtuvo el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña obtuvo por igual título el empleo de capitán, hallándose en posesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria por herido en campaña. Hechos probados.

Resultando que celebrada la vista de la presente causa en el día de ayer por el ministerio fiscal, reputando los hechos sumarísimos, como ya consignó en su escrito de calificación, constitutivos de un delito de rebelión militar definido y sancionado en los artículos 237 y 238, respectivamente, del Código de Justicia Militar, y conceptuando responsables como autores del mismo al general don José Sanjurjo Sacanell, en participación de jefe, y a los restantes procesados, don Miguel García de la Herreraz, don Emi-

lio Esteban Infantes y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, como adhe- ridos a dicha rebelión, solicitó que se impusiera al primero la pena de muerte, y a todos los demás la de reclusión militar perpetua, con las accesorias a que se refieren los artículos 185 y 188 del Código de Justicia Militar en relación con el 55 del Penal ordinario, procediendo en el abono de tiempo correspondiente de prisión preventiva; por la defensa del procesado don José Sanjurjo Sacanell se alegó que los hechos imputables a su patrocinario constituían el delito de rebelión no consumada, por propio desistimien-

La fiesta de toros

EN VALENCIA DE ALCANTARA

Valencia de Alcántara 25.—Con novillos de Villarreal, que resultaron malos, se las entendieron esta tarde Fortuna chico, Pepellillo y López Reyes.

Fortuna, en general, estuvo bien; Pepellillo no pasó de regular. López Reyes toreó de capa a su primero con gran lucimiento, y después de una artística faena de muleta le recetó una, estocada magnífica, por lo que fué ovacionado y se le concedió la oreja.

En su segundo fué cogido y sufrió un pisotón en la mano izquierda. Despachó al bicho de un pinchazo y una buena estocada.

EN ALCALA DE HENARES

Alcalá de Henares 25.—Se han lidiado toros de Miura y Soler por Chicuelo y El Estudiante.

PRIMERO.—Chicuelo emplea un artístico muleteo para un pinchazo, una entera en su sitio y un descabello. Se le ovacionó y se le concedió la oreja.

SEGUNDO.—El Estudiante se adornó en algunos muletazos y mató de dos pinchazos, media estocada y un descabello.

TERCERO.—Chicuelo hizo una buena faena de muleta, jurada con una serie de pases naturales y después de recetar media estocada, dejó una entera, que fué suicientemente buena.

CUARTO.—El Estudiante está valiente en el muleteo, y entrado valientemente, agarró una estocada.

QUINTO.—Chicuelo le echó valor a la faena de muleta y mató de una estocada.

SEXTO.—El Estudiante lo despachó de una estocada en buen sitio. Tras lucido muleteo.

En quites alternó el sobresaliente José Gómez Sevillano, que fué ovacionado.

EN BILBAO

La quinta de feria

Bilbao 25.—Se ha celebrado la quinta corrida de la feria con ganado de Miura, actuando Villalta, Domingo Ortega y Noaín.

PRIMERO.—Villalta da algunos parones de los suyos, y luego de pinchar una vez, cobró una estocada buena.

SEGUNDO.—Ortega consiguió unos cuantos muletazos artísticos, para media bien puesta, que acaba con el bicho.

TERCERO.—Noaín lo despacha de un metisace, un pinchazo y un descabello.

CUARTO.—Villalta lo despacha de un pinchazo y media estocada, descabellando luego.

QUINTO.—Ortega no hace nada saliente con la muleta; pero mata de una buena estocada.

SEXTO.—Noaín trastea por ayudados, destacando de la faena un moinepe, y recetó una estocada de lantera, descabellando.

EN MORON

Morón 25.—Se han lidiado cuatro novillos de Siles, que resultaron bravos.

Angel Fuentes, encargado de matarlos, estuvo superior, cortando orejas.

El sobresaliente, Angel Monesterio, muy trabajador, siendo aplaudidísimo.

Betis Balompié

AVISO

El próximo día 31 termina el plazo concedido para la renovación de abonos y pago por los señores socios de la Betis Balompié en Africa, y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido grave; que don Miguel García de la Herreraz, que obtuvo los empleos de capitán y coronel por méritos de guerra, se halla en posesión, entre otras condecoraciones, de tres cruces de María Cristina y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido en campaña; que don Emilio Esteban Infantes y Martín obtuvo el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña obtuvo por igual título el empleo de capitán, hallándose en posesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria por herido en campaña. Hechos probados.

LA DIRECTIVA

El próximo día 31 termina el plazo concedido para la renovación de abonos y pago por los señores socios de la Betis Balompié en Africa, y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido grave; que don Miguel García de la Herreraz, que obtuvo los empleos de capitán y coronel por méritos de guerra, se halla en posesión, entre otras condecoraciones, de tres cruces de María Cristina y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido en campaña; que don Emilio Esteban Infantes y Martín obtuvo el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña obtuvo por igual título el empleo de capitán, hallándose en posesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria por herido en campaña. Hechos probados.

LA DIRECTIVA

El próximo día 31 termina el plazo concedido para la renovación de abonos y pago por los señores socios de la Betis Balompié en Africa, y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido grave; que don Miguel García de la Herreraz, que obtuvo los empleos de capitán y coronel por méritos de guerra, se halla en posesión, entre otras condecoraciones, de tres cruces de María Cristina y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido en campaña; que don Emilio Esteban Infantes y Martín obtuvo el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña obtuvo por igual título el empleo de capitán, hallándose en posesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria por herido en campaña. Hechos probados.

LA DIRECTIVA

El próximo día 31 termina el plazo concedido para la renovación de abonos y pago por los señores socios de la Betis Balompié en Africa, y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido grave; que don Miguel García de la Herreraz, que obtuvo los empleos de capitán y coronel por méritos de guerra, se halla en posesión, entre otras condecoraciones, de tres cruces de María Cristina y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido en campaña; que don Emilio Esteban Infantes y Martín obtuvo el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña obtuvo por igual título el empleo de capitán, hallándose en posesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria por herido en campaña. Hechos probados.

LA DIRECTIVA

El próximo día 31 termina el plazo concedido para la renovación de abonos y pago por los señores socios de la Betis Balompié en Africa, y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido grave; que don Miguel García de la Herreraz, que obtuvo los empleos de capitán y coronel por méritos de guerra, se halla en posesión, entre otras condecoraciones, de tres cruces de María Cristina y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido en campaña; que don Emilio Esteban Infantes y Martín obtuvo el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña obtuvo por igual título el empleo de capitán, hallándose en posesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria por herido en campaña. Hechos probados.

LA DIRECTIVA

El próximo día 31 termina el plazo concedido para la renovación de abonos y pago por los señores socios de la Betis Balompié en Africa, y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido grave; que don Miguel García de la Herreraz, que obtuvo los empleos de capitán y coronel por méritos de guerra, se halla en posesión, entre otras condecoraciones, de tres cruces de María Cristina y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido en campaña; que don Emilio Esteban Infantes y Martín obtuvo el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña obtuvo por igual título el empleo de capitán, hallándose en posesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria por herido en campaña. Hechos probados.

LA DIRECTIVA

Un artículo de Víctor Hugo sobre España

En el año 1868, a raíz del destronamiento de Isabel II, el inmortal Víctor Hugo escribió el siguiente artículo:

«España ha sido durante mil años, desde el siglo sexto al décimosexto, el primer pueblo de Europa, igual a Grecia por la epopeya, a Italia por el arte, a Francia por la filosofía; ese pueblo ha tenido un Leónidas, con el nombre de Pelayo, y un Aquiles, con el nombre del Cid; ese pueblo ha comenzado por Viriato y ha concluido por Riego; tuvo un Lepanto, como los griegos tuvieron Salamina, sin él, Corneille no hubiera creado la tragedia, ni Cristóbal Colón descubierto la América; ese pueblo es el pueblo indomable del Fuero Juzgo, casi tan pertrechado como Suiza por su relieve geológico, pues el Muley Hacem, es al Mont-Blanc como 18 a 24; ha tenido su asamblea de las selvas, contemporánea del «Rorum» de Roma, mitin de los bosques en que el pueblo reinaba dos veces por mes, en el novilunio y el plenilunio; ha tenido Cortes en León, setenta y siete años antes que los ingleses tuviesen Parlamento en Londres; ha tenido su juramento del Juego de Pelota, en Medina del Campo, bajo Don Sancho. Desde 1133, en las Cortes de Borja, ha tenido un tercer Estado, preponderante, y se ha visto en la asamblea de esa nación, enviar quince diputados. Desde 1307, bajo Alfonso III, ha proclamado el derecho y el deber de insurrección. En Aragón ha sustituido el hombre llamado Justicia, superior al hombre llamado Rey. Frente al Trono, ha opuesto ese no, nona, ha rehusado el impuesto a Carlos V.

«Al nacer ese pueblo ha tenido en Jaqué a Carlomagno y al morir a Napoleón.

«Ese pueblo ha tenido enfermedades y sufrido plagas.

«Por la navegación, por el comercio, por la iniciativa, por la colonización universal, ha sido una Inglaterra, con el aislamiento de menos y el sol de más. Ha tenido famosos capitanes, doctores, poetas, profetas, héroes y sabios. Ese pueblo tiene la Alhambra, como Atenas el Parthnon, y un Cervantes, como nosotros un Voltaire.

«Después toda su luz, la han convertido en llama, y se ha visto a España unida a la hoguera. Aquel quemadero desmesurado ha cubierto el Mundo; su humo ha sido durante tres siglos el nubarrón horroroso de la civilización, y terminado el suplicio acabada la guerra, se ha podido decir: «Esa ceniza es un pueblo».

«Hoy renace la nación de esa ceniza. Lo que es falso con respecto al Fénix, es cierto con respecto al pueblo.

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

«Ese pueblo renace. ¿Renecerá o no? ¿Renecerá grande? Esa es la cuestión.

«España puede reconquistar su rango. Puede tornar a ser la igual de Francia y de Inglaterra, oferta inmensa de la Providencia. La ocasión es única. ¿La dejará escapar España?

te y Martín se dijo que éste hubiese sido un mero ejecutor de las órdenes del general Sanjurjo, como ayudante que era de éste, pero ni transmitió órdenes ni firmó comunicaciones ni telegramas, limitándose a acompañarle en su marcha a Sevilla y salida de dicha ciudad; y por la defensa del procesado capitán Sanjurjo se alegó que había intervenido en el recurso absorbido por amor y admiración a su padre, al que no podía negar su compañía, y que en ningún folio del sumario aparecía el menor cargo contra el mismo que corroborase su confesión

de solidaridad con aquél, por lo que solicita la libre absolución de su patrocinario; y después de la rectificación de las partes y ser oído el procesado general García de la Herreraz, único que usó de este derecho que a todos fué advertido, se declaró concluso el juicio, del que se levantó el acta correspondiente, retirándose el Tribunal a dictar sentencia.

Resultando que en la tramitación de este juicio se han observado las disposiciones legales.

Considerando que los hechos realizados por el general Sanjurjo y que anteriormente se detallan están plenamente acreditados en el procedimiento, tanto por su confesión explícita como por las pruebas testimoniales y documentales aportadas y hacen patente que el procesado es reo del delito de rebelión militar en grado de consumación por haberse alzado en armas contra las Cortes y el Gobierno legítimo; figura delictiva encuadrada en el párrafo primero del artículo 237 del Código de Justicia Militar, y que da carácter militar, según el número primero del propio artículo, al alzamiento efectuado por estar al frente el mismo individuo de esa condición y por haberse iniciado y sostenido por fuerzas del Ejército, sin que desvirtue su naturaleza jurídica la alegación del procesado de que no iba dirigido contra la República, siendo además indudable que en él asumió el general Sanjurjo las funciones de jefe, por cuyo motivo le es aplicable la penalidad señalada en el artículo 238, número primero, del referido Código, ya que la brillante historia militar del procesado, los grandes servicios que prestó a la Patria y el hecho de no haberse producido derramamiento de sangre durante el desarrollo de la rebelión por el acudillado son circunstancias atenuantes que legalmente no pueden ser apreciadas por el Tribunal, ni determinar una menor graduación de la pena por ser única e indivisible la señalada en este caso por la ley.

Considerando que los hechos probados imputables al general García de la Herreraz son, cuando la rebelión constitutiva del delito de rebelión militar, en la participación y graduación punitiva, que determina el número segundo del artículo 238 del Código de Justicia Militar como adherido a la perpetración de aquel delito por actos de verdadera y manifiesta colaboración, respecto a cuyo alcance esta Sala sentenciadora acepta la mesurada calificación fiscal, estimando que no son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad correspondiente que el citado precepto legal señala.

Considerando que en cuanto a la participación del teniente coronel Emilio Esteban Infantes y Martín, ayudante del general Sanjurjo, en los hechos delictivos enjuiciados es de estimar que, atendido el expresado cargo que cerca de dicho general desempeñaba, los vínculos de obediencia y de especial confianza que al mismo le ligaban y la falta de concierto, adhesión estrecha propiamente dicha y personal iniciativa para la realización de los actos integrantes del delito de rebelión militar que se persigue, los hechos probados que respecto a dicho procesado se declaran como tales en esta sentencia e imponen aplicación legal de lo dispuesto en el artículo 240 del Código de Justicia Militar, que en relación con la definición genérica de aquel delito contenida en el artículo 237 del mismo cuerpo legal castiga el auxilio para cometerlo con la pena de reclusión temporal en los casos en que este auxilio no deba merecer la mayor graduación de una adhesión a la rebelión, que por los fundamentos precedentes no cabe aplicar al procesado teniente coronel don Emilio Esteban Infantes y Martín.

Considerando que, al analizar los términos de la acusación formulada por la representación pública contra el procesado don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, no cabe por menos de estimar que si bien manifiesto en su declaración que hizo cuanto pudo, y aun hubo de responder afirmativamente a la imprecisa pregunta de la respectiva indagatoria, de ello, como del resto de la prueba practicada, no se infiere cuáles fueran en verdad los hechos en que participara y cuya ejecución precisase por modo indefectible concretar para inducir la existencia de alguna especie de responsabilidad, que sin tal previa determinación no es dable proclamar, por cuanto imitaria vulneración notoria de fundamentos principios de enjuiciamiento, tratadistas, preconizados por la Jurisprudencia y acogidos expresamente por el Derecho positivo, encarnado entre otros textos, en los artículos 406 de la Ley Procesal, y 420 del Código de Justicia Militar, imponen advertir la certeza de la confesión, que, no complementada por las indispensables aportaciones probatorias de que tales preceptos no dispensan, no otra efecta en los términos de extenuación en los que se muestra la protesta por dicho procesado—que la de mero indicio, no suficiente a generar declaración condenatoria, a la que, contra lo que acontece en el presente caso, en que ningún testimonio distinto del que el mismo rindiera, revelo la ejecución de aquellos actos de colaboración a la actuación rebelde de los restantes inculcados, debe preceder el desvanecimiento de toda duda racional acerca de su veracidad en razón a lo que, y ante la ausencia, no ya de la comprobación, inexcusable, sino de suficiente enunciación de ellos, que no se especifican ni relatan en el escrito fiscal, limitando substancialmente, en definitiva, a afirmar que el repetido procesado secundó, tomando parte directa en la rebelión, los propósitos

del jefe de la misma, sin expresar, a los fines de modular el grado de responsabilidad y establecer apropiadamente, conforme a los artículos 13 y 15 del Código penal, la respectiva sanción, cuales fueron los hechos mediante que se exteriorizará la actuación cooperadora, a que integraron la adhesión a auxilio de los artículos 237 y 240 del Código de Justicia Militar castigan y aquella imprecisión obliga en método racional y de legalidad estricta a concluir afirmando que la intervención de dicho procesado en los hechos sumarísimos se redujo, con abstención de todo acto de aportación al alzamiento, a acompañar a la persona, que si jefe y director de éste, era también su padre, circunstancia que, a la vez de estimarse, en acatamiento a éticos dictados de que el juzgador no puede ni debe prescindir cuando aspira a que sus resoluciones trasciendan—para ser fiel expresión de justicia—de la esfera meramente ribañera, excluye la licitud de toda nunciación para quien, en franca exaltación de filiales sentimientos, llama a sí una responsabilidad a cuya legítima reacción—y por ello procede absolverlo libremente—obstan las realidades sumariales, de las que, en el máximo supuesto pudiera inducirse la ejecución de actos de encubrimiento, que, aun definidos en el número tercero del artículo 16 del expresado Código, encontraríanse incurso en la excusa absolutoria que, en mérito a la mencionada razón de parentesco, se establece en el 17 del mismo.

Considerando, que al existir indicaciones no demostradas en autos, de que el movimiento revolucionario surgido en Madrid y en la capital andaluza obedecían a un solo plan, parece indicado que debe librarse testimonio de los particulares que en aquéllos consta, relativos a tal extremo para que surtan sus efectos tanto en la pieza separada que se instruye con referencia a los restantes complicados en los hechos que aquí se persiguen como en los demás mandados instruidos en los sucesos ocurridos en esta población, ya que la relación entre todos, de tener realidad, impide el que por ahora y en este caso se haga uso por el Tribunal de la facultad que le concede el párrafo segundo del artículo 126 del Código de Justicia Militar en aras de la unificación de los procedimientos y, por ende, del mayor éxito de las investigaciones sumariales. Vistos los artículos séptimo, número tercero, 126, 172, 173, 185, 188, 190, 210; 237 y 238 del Código de Justicia Militar, 18, 62, 64, 60 y 119 del Código penal; disposiciones de general aplicación de ambos cuerpos legales, decretos-leyes de 2 y 11 de Mayo, 9 de Junio y 3 de Julio de 1931, y ley de 19 de Enero de 1901 sobre abono de prisión preventiva.

Fallamos que debemos condenar, y condenamos al procesado teniente coronel don José Sanjurjo Sacanell a la pena de muerte, con las accesorias, en caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua y pérdida de empleo, como responsable, en concepto de autor, de un delito consumado de rebelión militar, previsto en el artículo 237, número primero, del Código de Justicia Militar, y castigado en el número primero del artículo 238 del propio Código; al procesado general de brigada don Miguel García de la Herreraz, a la pena de reclusión perpetua, con iguales accesorias, como autor del mismo delito de rebelión, y en calidad de adherido a la misma, delito que sanciona el número segundo, del artículo 238 de la ley citada; al procesado teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infantes y Martín, a la pena de doce años y un día de reclusión temporal, con las accesorias de inhabilitación absoluta temporal, en toda su extensión, y pérdida de empleo, como auxiliar del mismo delito, que castiga el párrafo primero del artículo 240 del repetido Código, y se absuelve al capitán de Infantería don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña.

Abórese al general García de la Herreraz y al teniente coronel Esteban Infantes la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida, y no ha lugar en este momento a determinar la cuantía de la indemnización de perjuicios debida al Estado y a los particulares por razón del delito cometido hasta tanto que no se fije oportunamente en el juicio ordinario que al efecto se instruye por los hechos que se relacionan con la presente causa. Procédase al comiso de las armas ocupadas a los reos, devolviéndose al capitán don Justo Sanjurjo la pistola de su pertenencia. Póngase esta sentencia en conocimiento del Gobierno y espérese al enterado del mismo para proceder a su ejecución, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 10 del decreto-ley de 3 de Junio de 1931, que modifica, en este sentido, el párrafo segundo del artículo 693 del Código de Justicia Militar. Librense testimonios de los particulares obrantes en dicha causa referentes a la existencia del complot que produjo el alzamiento y las ramificaciones de éste, a fin de que surtan sus efectos en la pieza separada de la misma y en las actuaciones mandadas instruir a consecuencia de los sucesos ocurridos en Madrid el día 10 del actual.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la Gaceta de Madrid e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Firman la sentencia los señores magistrados: Don Mariano Gómez González, Don Fernando Abarrategui Pontes, Don José María Álvarez Manzanera, Don Isidro Romero Cibantos, Don Angel Ruiz de la Fuente, Don Emilio de la Cerda y L. Molinedo, Don José Antón Oneca

Don Mariano Gómez González, Don Fernando Abarrategui Pontes, Don José María Álvarez Manzanera, Don Isidro Romero Cibantos, Don Angel Ruiz de la Fuente, Don Emilio de la Cerda y L. Molinedo, Don José Antón Oneca

Herniados! Para reducir y curar vuestra HERNIA no precisáis Aparatos de grandes precios. Acudid a la Fábrica de Bragues y encontraréis un modelo para cada caso, a precios módicos. LA CAUCHO Francos, 21 - Amor de Dios, 40

EL LIBERAL hace veinticinco años

Ojeada retrospectiva

26 DE AGOSTO DE 1907.

Nada saliente hubo en la crónica local de este día. En el restaurant del Sardinero, de Santander, fué obsequiado con un banquete el ex ministro señor García Prieto. En Barcelona fué descubierta una importante fabricación de moneda falsa. Ahórase en Valencia, dentro de su domicilio, el picador apodado «Papeleros». De Jaén nos comunicaban que allí se decía que el domingo último había estado «Pernal» en Torredonjimeno, a veinte kilómetros de la capital, donde encargó a un aporador del marqués de Villalta que fuese al domicilio de la rica hacendada, viuda de Martínez Lara, y le pidiese mil pesetas para él. El aporador en lugar de cumplir el encargo, puso el hecho en conocimiento de la Guardia civil. Más tarde estuvo en el cortijo de Castilblanco, exigiendo la entrega de cinco mil pesetas.

En vista de estas correrías, habían salido a perseguir al bandido fuerzas de la Guardia civil, en distintas direcciones de aquella provincia. En Madrid, el centinela del cuartel de la Guardia civil de la calle Duque de Alba, hizo desde la calle cinco disparos sobre el cuarto de banderas, en el que se encontraba un comandante, un capitán y dos tenientes, que resultaron ilusos. Se llamaba el centinela Angel Pardiñas, y en los primeros momentos se dijo que la agresión la había realizado en un ataque de locura. Falleció en París, á edad bastante avanzada, la célebre cantante Ana de La Grange, aclamada por el público del teatro Real de Madrid durante muchas temporadas. Fué una colosal soprano dramática y una excelente triple ligera. Fué contemporánea de los célebres cantantes que se llamaron Mario, Tamberlick, Giraldini, De la Penco y De la Petti.

Vida societaria

C. N. T.—Federación de Sindicatos únicos de Sevilla á todos los trabajadores afectos á nuestra Central Sindical

Camaradas: Como siempre, los políticos han pretendido sorprender al proletariado sevillano declarando la huelga general para pedir la cabeza de Sanjurjo. Esta Federación local, fiel á sus principios revolucionarios, no puede hacerse solidaria de dicha huelga, por entender que ello significa un manejo político más y una táctica descabellada, ya que el pedir el máximo castigo para Sanjurjo representa un precedente á los demás militares y éstos no se indisciplinan frente al Gobierno y un afianzamiento de obediencia de los militares hacia el poder constituido. Y nosotros, como revolucionarios, tenemos la misión de procurar su descomposición, porque de ello depende en parte el triunfo de nuestra causa. Por consiguiente, debéis absteneros de movilizarse hasta tanto lo ordene la Junta de vuestros Sindicatos. En espera de que cumpliréis nuestra indicación os saludamos, por la F. local, el Comité.

Los camareros

La Constancia, Sociedad de camareros afecta á la U. G. T., por la presente convoca á todos sus afiliados á esta organización á la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 27 del corriente, á las once y media de su noche en primera convocatoria y á la una de la madrugada en segunda, en nuestro domicilio social, Triana, 10, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta anterior. 2.º Lectura de la correspondencia. 3.º Lectura y discusión del proyecto de Reglamento del Congreso de la Federación Provincial Obrera. 4.º Nombramiento de delegado al mismo. 5.º Proposiciones de la Directiva. Compañeros: Dado el interés que para todos los afiliados tiene esta reunión, se ruega la más puntual asistencia, pues es de suma trascendencia lo que se ha de discutir, por lo que esta Directiva espera asistiros todos como un solo hombre. Os saludamos fraternalmente, el presidente, Manuel Lérica, el secretario, Jesús Pons.

Sobre la supresión del ferrocarril Sevilla-Alcalá-Carmona

Se ha cursado el siguiente telegrama: Madrid, Ministro Obras Públicas. Sindicato oficios profesiones varias, en nombre 6.000 sindicatos, protesta ley 29 Julio tráfico ferrocarril Sevilla-Alcalá-Carmona. Recogiendo el clamor de más de un centenar de casas de familia que quedarán en la miseria al ser anulada la mencionada línea ferroviaria, y al mismo tiempo el quebranto que sufrirá la industria de panadería, en la cual hay más de 1.500 trabajadores, es lo que nos impulsó á protestar del decreto-ley del 29 de Julio. Por la Junta, el secretario, J. Falcón.

Una protesta

Hemos recibido un escrito del Sindicato único de oficios varios de Peñaroya-Pueblonuevo protestando de que se le mantenga clausurado el Centro social mientras en la provincia de Sevilla todos funcionan libremente.

Sociedad de obreros panaderos «La Benéfica», de Utrera

Compañeros: Por la presente se os convoca á una Junta general ordinaria que se celebrará el sábado 27 del corriente, en nuestro domicilio social Bailén, 31, á las seis y media de la tarde, para tratar asuntos de bastante importancia. Orden del día: 1.º Lectura del acta anterior. 2.º Lectura de correspondencia. 3.º Nombramiento de cargos. 4.º Nombramiento oficial de dos vocales del Jurado mixto del Comité paritario. 5.º Proposiciones generales y preguntas.

U. G. T.—Asociación de Dependientes de Comercio, Industria y Banca. Sección ultramarinos y similares.

Compañeros: Hasta cuándo vamos á salir de esta inconsciencia en que estamos sumidos, motivada por nuestra apatía, que nos hace incapaces de proseguir nuestra marcha hacia el punto final de nuestras humanas aspiraciones? Años y años luchando por conse-

quir unas bases de trabajo más justas, unos sueldos más en armonía con nuestras necesidades y unas mejoras, en fin, que nos libertaran del yugo de nuestros patronos, para que luego, una vez conseguidas, creyendo algunos que ya lo habíamos alcanzado, todos se dedicaran al ocio y á no aparecer más por nuestra Asociación, que, día tras día, se ve menos frecuentada por la miseria de espíritu societario que en la mayor parte de nosotros se alberga, como si fuésemos las nobles y humanas aspiraciones de todo trabajador.

Hoy viernes, á las diez de la noche, se celebrará una magna Asamblea en nuestro local social, Sierrap, 8, principal, para tratar del siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Nombramiento de comisión de denuncias. Asuntos bases de trabajo. Idem inspectores obreros Jurado mixto. Preguntas y proposiciones. No dudamos acudiréis puntualmente á la misma, dados los asuntos de gran importancia á tratar.—La Directiva.

A todos los afiliados de la Sociedad La Lealtad y simpatizantes

Por la presente se os comunica que os abstengáis de sumaros á ningún movimiento que no sea ordenado por esta Sociedad, por considerar que sumándose á cualquier movimiento no dimanado de la misma es hacerle el juego á la clase capitalista, que es lo que desean, contra lo que nosotros combatimos. Por eso en estos momentos de gran trascendencia no debemos emplear nuestras fuerzas para un fin que verdaderamente algunos elementos de nuestra organización, y que, desgraciadamente, para nuestro concepto están equivocados, y si para el fin por el que venimos luchando, que es como todos sabéis, el de destruir el capital, y no el de destruir el Gobierno que nosotros mismos hemos elegido, que es el que nos llevará á la cumbre de nuestros deseos y del verdadero ideal de todo trabajador consciente de sus actos. Así es, que estad en guardia siempre para defender el ideal de todo el trabajador consciente como hasta este momento habéis dado pruebas, y estad seguros que vuestros dirigentes vigilan vuestros intereses, que son los del verdadero trabajador consciente. Esperando que así lo hagáis queda vuestro y de la verdadera causa de los trabajadores.—El presidente, Nemesio Arribas.

Los armadores, consignatarios, agentes de Aduanas y comercio en general

Por la presente ponemos en conocimiento de todos que en 31 de Agosto termina el horario establecido para el verano, empezando desde primero de Septiembre el siguiente: De ocho á doce y de una á cinco.—La Junta de sección.

Partido Republicano de Emancipación Española

Por la presente se convoca á todos los afiliados y simpatizantes de ambos sexos á Junta general extraordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social, Santa Ana, 28, á las nueve, en primera convocatoria, y á las nueve y media, en segunda. Orden del día: Lectura del Reglamento. Aprobación de cuenta. Elección de cargo. Ruegos y preguntas. Dado los asuntos á tratar, se ruega la puntual asistencia. Vuestro y de la causa, el secretario.

Compañía Naviera SOTA Y AZNAR

SERVICIO RAPIDO El buque á motor.

Arnabal Mendi

Saldrá de Sevilla el día 27 de Agosto, admitiendo carga, los días 26 y 27, para los puertos de Lissaga, Almería, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. Para informes, á su consignatario, don Eladio R. de la Borbolla, Paseo de las Delicias, edificio del Hotel Cristina. Teléfonos 24.442 y 24.905.

A consecuencia de una cogida en una corrida en Puebla de los Infantes, un muchacho pierde un ojo

Hace unos días se celebró en Puebla de los Infantes una corrida, en la que se lidiaron varias vacas por unos aficionados. Una de las vacas embistió contra uno de los lidiadores, en el que se había refugiado el joven José Hurtado Muñoz, arrancándole el ojo izquierdo y cogiendo al joven Hurtado Muñoz, al que echó fuera de la órbita el ojo derecho.

Liquida Calzados, á menos de la mitad de su precio, el Bazar Joyería

CALLE HARINAS

Isla Cristina

Una breve dolencia — inesperada por la rapidez de la enfermedad—ha arrebatado la vida del viccónsul de Portugal en esta, don Joaquín Velloso Machado, destacada persona que gozaba de general estimación en la localidad y fuera de ella entre cuantos lo conocieron. En la casa mortuoria ondeó todo el día á media asta la enseña de la República portuguesa, desfilando por ante la capilla ardiente las autoridades locales y numerosos amigos del finado. A la hora del sepelio el cónsul de Portugal, señor Centeno Castanho, cubrió el féretro con la bandera de su patria, conduciéndolo empleados lusitanos aquí residentes. En la cabecera del duelo figuraban el Ayuntamiento en pleno, el juez de instrucción del partido, el comandante de Marina, el alcalde de la vecina ciudad de Ayamonte y otras personalidades, presidiendo los hermanos políticos del finado don Agustín, don Antonio y don José Múñiz Casanova y don José Pichel García. En calles, azoteas y balcones el pueblo se apiñaba al paso del cadáver, pues el señor Machado (q. e. p. a.) fué en vida tan querido, que el pueblo ha correspondido al afecto que hacia el finado sentía. Una inmensa muchedumbre acompañó el cadáver hasta el cementerio municipal, en donde recibió cristiana sepultura.—Corresponsal.

Lo que prescribe la Ciencia Médica para limpiar la Orina Turbia

La orina turbia proviene de un exceso de ácido úrico en la sangre, producido por una anomalía en el funcionamiento de los principales amoneteros (rigado, riñones, etc.). En su trabajo de eliminación los riñones extraen de la sangre y arrojan al exterior los residuos de las reacciones y cambios que tienen lugar en el organismo. De no efectuarse este trabajo normalmente la orina se enturbia, apareciendo en la misma depósitos rojizos y arenosos, señal evidente de un exceso de ácido úrico en la sangre. Las personas sedentarias, los ojeros, los aficionados á las comidas fuertes, cargadas de especias, á los licores, el tabaco, etc., están expuestos á esta sobreproducción úrica, causa de estas dolencias, reumatismo muscular y articular, lumbago, neuralgias, cólicos nefríticos, llegando á las enfermedades de carácter grave: arterioesclerosis, parálisis.

EL ISTMO

CAFES LA CORONA Los mejores á 11, 12 y 13 pesetas kilo

PLAZA DE TOROS DE CADIZ

El Domingo 28 de Agosto LA MEJOR CORRIDA DE LA TEMPORADA OCHO TOROS de Ortega, de Medina Sidonia dos para el caballista

D. Antonio Cañero

y seis para los matadores Chicuelo, La Serna y El Estudiante

La corrida empezará á las CUATRO y media de la tarde Hay trenes especiales desde Sevilla por seis pesetas ida y vuelta Salida de Sevilla, 6,40 mañana; regreso a las 9,40 de la noche LA CORRIDA MEJOR DE LA TEMPORADA

Carmona en las fiestas de su patrona, la Virgen de-Gracia

Como en años anteriores, se celebrarán en nuestra iglesia Prioral los cultos en honor de su Patrona, ya es sabido que en Carmona el honor hacia su tradición nunca se ve interrumpido, pues de lejanas tierras llegan los hijos de esta ciudad, que por azares de su vida se ven privados en el resto del año ven cumplida la promesa que hicieron.

Artículos para regalos. Alhajas y relojes de todas clases

Bazar Joyería

CALLE HARINAS

Fuentes de Andalucía

Varias noticias

Se encuentra en Sanlúcar, veraneando con su familia, nuestro buen amigo don Francisco Márquez; en Chipiona, el propietario don Rafael Hecce de la Cámara, y en uso de licencia marchó á Ronda el director de esta sucursal del Banco, don Francisco Conde. De Málaga han regresado don Eugenio Morales, su señora é hija; de la misma capital, don Francisco Pérez con su esposa é hijos. En el inmediato pueblo de La Campana ha sido pedida la mano de la bella señorita María Gracia Baena Romáez por nuestro estimado amigo don Francisco Márquez Gutiérrez. La boda será en Septiembre. En la iglesia parroquial de Santa María la Blanca se han celebrado el pasado día 17 solemnes funerales por el alma de doña Ana María Romero Meolana con motivo del primer aniversario de su muerte, concurriendo á dicho acto numerosos amigos de la familia odiada. Reiteramos nuestro más sentido pésame á los hijos de la finada y particularmente á su hijo político don Salvador Adame Castro, maestro nacional del Puerto de Santa María.—Corresponsal.

Los carteros rurales

El cartero rural de Villanueva de San Juan Francisco Piña nos envía un escrito, en el que describe la situación pobrísima en que se encuentra dicha clase por la escasez del sueldo que perciben. Piden al ministro del ramo que pague un remedio á esta situación, atendiendo las justas peticiones que estos funcionarios le hicieron en momento oportuno.

Optica

Antes de adquirir unas gafas visiten el Bazar Médico-Optico G. Green (Velázquez, 9), donde hallarán lo que científicamente conviene á su vista.

Banco Español de Crédito Sucursal en Sevilla, Tetuán, 39 CAJA DE AHORROS Interés, 4 por 100 — Imposición máxima, 25.000 ptas. Rogamos á los poseedores de cartillas se sirvan pasar por estas Oficinas para el abono de los intereses correspondientes al primer semestre del año actual. Horas para esta clase de operaciones, de nueve á una y media

Partido Republicano Radical Comité ejecutivo Reunido el Comité Ejecutivo del partido radical, ha tenido conocimiento de las manifestaciones del señor Rodríguez de la Borbolla, que publica un diario local y con relación á las mismas, hace constar: Primero.—Que el señor Borbolla (don Antonio) no ha podido presentar su dimisión del cargo que desempeñaba en el Comité Ejecutivo, porque por acuerdo del mismo, dejó de pertenecer á dicho organismo, desde el día 15 de los corrientes. Segundo.—Que por cuatro miembros del Comité se hicieron gestiones cerca del señor Calviño para que no sufrieran molestias inmobiliarias é injustas, los correligionarios citados á declarar, entre los que figuraba el señor Borbolla, que por actos propios, de protesta violenta ante el señor comisario especial, pudo agravar su situación, resultando en el siguiente día, en consideración á las gestiones realizadas por los miembros del Comité; y Tercero.—Que este organismo, en representación del partido radical, lamenta la decisión del señor Borbolla y queda enterado de su separación. El secretario general, Manuel Mateos Silva.—El presidente accidental, José G. y Fernández de la Bandera.

Partido Republicano Radical Trenes rápidos en Alemania La velocidad de los principales trenes expresos alemanes ha ido aumentando poco á poco en el curso de los últimos años, hasta llegar á ser hoy los más rápidos de Europa. El primer lugar corresponde al rápido Berlín-Hamburg, que cubre un trayecto de 236,6 kilómetros en dos horas 59 minutos, lo que representa una velocidad media de casi 96 kilómetros por hora. Las velocidades máximas alcanzadas por este tren en algunas partes del trayecto son superiores á 115 kilómetros por hora. No menos de doce trenes rápidos alemanes corren á razón de más de 85 kilómetros por hora como promedio. Los 840 kilómetros que median entre Berlín y Francfort del Main son cubiertos por el tren rápido á una velocidad media horaria de 80 kilómetros. Para ir de Berlín á Colonia (580 kilómetros) bastan seis horas y 45 minutos, lo que representa un promedio de 86 kilómetros. Los trenes más rápidos de Europa fuera de Alemania son los expresos París-Burdeos y París-Estrasburgo, que corren ambos á una velocidad media por hora de 87 kilómetros. El «Flying Scotchman», uno de los trenes más rápidos de Inglaterra, sólo alcanza, en el trayecto de Londres á Edimburgo, una velocidad media de 47,21 millas (76 kilómetros) por hora.

ANIMOS DECAIDOS Muchas personas que se encuentran extenuadas y con el ánimo decaído no sufren de otra cosa que una falta de nutrición. Tome unos frascos del poderoso tónico nutritivo Carne Líquida del Dr. Valdés García, de Montevideo, y recobrará en seguida el vigor y la alegría de vivir. LEA V. MAÑANA «EL LIBERAL»

Hotel La Fuente y Restaurant Núm. 2 Servicio á la carta y por cubiertos. — SANLUCAR DE BARRAMEDA

ACADEMIA HISPALENSE Preparación para carreras. — Especialización en las técnicas. Ingeniería y Peritajes. — Agrícolas, Mecánicos, Electricistas, Químicos. Teléfono 23.218 — Ximénez de Enciso, 18.

EL LIBERAL de Sevilla FOLLETO N.º 64 CAROLINA INVERNIZIO El Aviador Novela traducida del italiano por Gonzalo Calvo Casa Editorial MAUCCI, Mallorca, 163. — Barcelona

—Rodolfo y usted lo creen? ¡Ah, no...! No! —Lo ha confesado usted misma al echarme en cara mi traición, repitiendo algunas palabras escritas por mí en las cartas que robó del cuerpo de su víctima, y herida en su amor propio, celosa de la que yo amo, quiso usted deshonrarme á los ojos de ella haciéndome pasar por un asesino. —Inés quiso protestar; pero sólo salió de sus labios un grito ronco inarticulado, y agitando los brazos cayó á tierra desvanecida. Polo se conmovió por ello, comprendiendo que había ido demasiado lejos. —Aun admitiendo que Inés fuese delincente, ¿no lo habría sido por culpa de él? —El hecho días que espía á la joven para aprovechar el momento de poderse acercar á ella y hablarle á solas. Aquel día la había visto salir de la quinta y la siguió á distancia. —No obstante lo que había dicho Rodolfo, no podía creer que ella hubiese sido capaz de cometer un delito, y se inclinaba á suponer que la imaginación había hecho ver visiones á su amigo, y que la joven era inocente. —¿Y qué pensar ahora? Una profunda compasión le invadió á la

vista de la joven, inanimada á sus pies. —Se inclinó para levantarla; pero en aquel momento la voz del conde Farandola llegó á sus oídos y le hizo enderezarse de un brinco. —Juan estaba ante él pálido; pero sereno. —Déjame hacer á mí—le dijo—, y tú vete. —¿Por qué?—preguntó Polo. —Porque la señorita Stacner no debe verte cuando vuelva en sí—respondió el conde con voz dulcisima—. Tú la has herido demasiado cruelmente, y tu presencia podría producirle la locura ó la muerte. Déjame hacer á mí, te repito; y yo sabré encontrar palabras para consolarla, yo que estoy persuadido de su inocencia. —Polo estaba lívido. —¿Has oído algo?—Sabes de qué se trata?—balbució. —Sí, amigo mío; y da gracias al cielo de que yo me haya encontrado casualmente en este sitio, donde otro hubiera podido oír vuestra conversación; y sorprenderte nuestro secreto. De mí puedes fiarte. Vete, pues, ¿no ves que ella se mueve, que va á volver en sí? —Pues bien... Me voy... Pídele perdón en mi nombre... y dile que no hablaré de esto á ninguno. Y se alejó con paso rápido.

El conde dió un suspiro de satisfacción. —Se arrojó junto á la muchacha y le aplicó á la nariz un frasquito de sales que siempre llevaba consigo en el bolsillo del chaleco. Inés levantó un brazo como rechazando aquel auxilio, al tiempo que un suspiro salía de sus pálidos labios. —Después abrió los ojos lentamente, y los fijó sobre Juan. —¿Usted aquí?—balbució angustiosamente. —¿Y Morval? —Ha huído asaltado por el remordimiento de haberle causado daño á usted. Pero la ha confiado á mis cuidados—respondió Juan. —Inés le rechazó haciendo ademán de levantarse. —Se había despeinado, y las trenzas cayeron sobre su espalda. —¿No tengo necesidad de ayuda alguna!—exclamó. —Tranquilícese, señorita. Usted sabe que tiene en mí un amigo y un ardiente defensor, que cree en su inocencia y sabrá sostenerla frente á todos. —Inés estaba sentada en una actitud lívida de desconsuelo. Su bello rostro denotaba el indecible tormento que le acongojaba. —¿Nos ha oído usted?—balbució con voz ronca y casi apagada.—Polo y Rodolfo me creen un ase-

sino! ¡Dios mío! ¿Será posible? Yc soy inocente.... —La creo, y yo mismo se lo probaré á ellos poniendo un día ú otro en las manos de la justicia al verdadero asesino. Pero por compasión de usted misma, señorita, no se abandone á la desesperación, y muéstre usted el valor que ha tenido en circunstancias más apuradas. —Ella movió la cabeza mirándole como atontada. —Es que si ios demás me creen culpable, no me queda más que morir—dijo. —Juan se había puesto palidísimo. —Murriendo no se demuestra la inocencia—contestó. —Morval y Becher son unos caballeros, y de sus labios no saldrá una palabra que la pueda comprometer. —¿Pero yo no he cometido el delito de que me acusan! ¡Oh, si yo pudiese decirlo todo! —¿Y por qué no me lo dice usted á mí?—interpeló vivamente el conde—. Comprende que aún no tenga confianza conmigo porque apenas me conoce. Pero pregunte por mí y todos le dirán que soy un poco impulsivo, aficionado á los sports é incapaz de cometer una mala acción. Mi familia pertenece á la mejor nobleza genovesa; tengo mi padre, una vieja tía y una herma-

«Un Sevillano Viejo» nos llama la atención sobre el proceder de personas desocupadas, que han elegido como water el rincón del Patio de los Naranjos, correspondiente al arco árabe descubierta en la galería del Lagarto, que es precisamente uno de los que más se muestran á cuantos nacionales y extranjeros visitan nuestra basilica. Además se da el caso de que aquel lugar es casi paso obligado para numerosas personas. Como el espectáculo que se ofrece allí es impropio del lugar, en primer término, y además dice bastante mal de la cultura pública, nuestro comunicante llama la atención de la autoridad municipal y gubernativa, para ver si pueden cesar dichos espectáculos. —En el inmediato pueblo de La Campana ha sido pedida la mano de la bella señorita María Gracia Baena Romáez por nuestro estimado amigo don Francisco Márquez Gutiérrez. La boda será en Septiembre. En la iglesia parroquial de Santa María la Blanca se han celebrado el pasado día 17 solemnes funerales por el alma de doña Ana María Romero Meolana con motivo del primer aniversario de su muerte, concurriendo á dicho acto numerosos amigos de la familia odiada. Reiteramos nuestro más sentido pésame á los hijos de la finada y particularmente á su hijo político don Salvador Adame Castro, maestro nacional del Puerto de Santa María.—Corresponsal.

NOTAS REGIONALES

ARACENA

Sobre la visita del gobernador civil de Huelva

Los Comités de la Agrupación socialista de Aracena y Sindicato Agrícola de la misma ciudad...

prometió el señor Solsona hacer por la noche y recoger allí mismo la expresada información...

LA PALMA

Celebró este ilustrísimo Ayuntamiento sesión ordinaria y en la cual se trató de los festejos...

nombre de un gran número de vecinos de esta hermosa población nuestro parecer sobre el referido tema...

prevaler ese criterio porque difícilmente el desarrollo normal del público en sus paseos dentro de la plaza de la Libertad...

La novia lucía rico y elegante traje blanco, con precioso velo de seda, que le fue llevado por la monísima niña Antonita García...

padrinos don Francisco Acosta y su distinguida esposa doña Dolores Camacho...

Indicador Económico

Medicos, Compras, Arriendos, Viviendas, etc. with various listings and prices.

Durante los calores. Advertisement for Lithinés del Dr. Gustin, a beverage for hot weather.

El Hogar Español, Automóviles a Gerena, Algeciras - Sevilla, etc. Various advertisements for services and products.

Lea todos los días "El Liberal" de Madrid. Advertisement for the newspaper.

Aiglón Auto-Oil. Advertisement for car oil.

Los pies no se recalientan ni duelen en verano si se cuidan con Pedykur. Advertisement for foot powder.

TERMAS PALLARES (Alhama de Aragón). Advertisement for a spa resort.

El Aviator. Advertisement for a novel by Gonzalo Galvo.

Podría saber quién le dió el aviso? - Jenara, la camarera que Paván había tratado de matar por que no quería asociarse a él para una mala acción...

TEMPERATURA

Table with temperature data: Tomada de la Universidad el día 26 de Agosto. Máxima al sol 00,0. A la sombra 31,2. Mínima 19,2.

El Liberal

SANTOS DE HOY

Nuestra Señora de la Alegría.

JUBILEO.—Iglesia de los Terceros.

LAS TAREAS DE LAS CORTES CONSTITUYENTES EL EPILOGO DE LOS RECIENTES SUCEOS

En un ambiente de desanimación continúa la discusión de las bases de la reforma agraria

Madrid 26.—Comienza la sesión a las cuatro de la tarde.

Aprobación de proyectos

Se entra en el orden del día y se aprueba definitivamente el proyecto de ley dando fuerza de tal al decreto de 13 de Agosto de 1932, que suprimió la Dirección de Carabineros.

La reforma agraria

Se pone a discusión la base séptima del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de reforma agraria.

El señor Torres Campaña defiende una enmienda, que rechaza la Comisión, y que su autor retira.

Lo mismo ocurre con otras enmiendas de los señores Leizaola, Martín y Rico Abello.

El señor Sánchez Albornoz presenta una enmienda, que la Comisión acepta.

A petición de la Comisión se aprueba el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de reforma agraria.

El presidente, el señor Valle se encuentra camino de Buenos Aires, y se va a aplazar la discusión hasta su vuelta (Risas).

El señor García Berlanga defiende una enmienda, que al ser rechazada por la Comisión retira su autor.

Se retiran de igual forma otras enmiendas.

El señor Fernández Ossorio contesta en nombre de la Comisión a varios oradores que han defendido enmiendas.

El señor Lara defiende extensivamente una enmienda, en el sentido de que en Canarias no tengan aplicación los apartados séptimo y octavo de la base sexta.

El señor Guerra del Río robusetece lo que el orador dice en varias intervenciones.

Por la Comisión rechaza la enmienda del señor Serra Moret.

Rectifica el señor Lara, y el señor Guerra del Río interviene para sumarse a sus manifestaciones.

El señor Ossorio y Gallardo se adhieren al criterio sustentado por la Comisión.

El señor Martínez (don Lucio) en nombre de la Comisión, declara que no tiene inconveniente en recoger la iniciativa de los diputados canarios y redactar una nueva modificación a la base que se discute.

El señor Feced propone que se discuta una enmienda, en la que se solicita la redacción de un artículo intermedio y que luego, desde la base séptima, se pase a la discusión de la décima, porque la octava y la novena están pendientes del estudio de la Comisión.

Así se acuerda, quedando pendientes de debate el dictamen sobre la base séptima, en virtud de la enmienda del señor Lara.

Se rechazan otras varias enmiendas, y al ponerse a debate la base décima el señor Madariaga formula su protesta.

Dice que esto no puede hacerse, porque no se pueden apoyar enmiendas a esta base sin conocer previamente cómo ha de quedar la séptima.

Se retiran varios votos particulares.

Se acepta una enmienda del señor Torres Campaña, y el señor Guallart aprueba otra.

Los señores Lamamié de Clairac y Leizaola formulan algunas observaciones.

Intervención del señor

Balbotín : : : : :

El señor Balbotín pide la palabra, y una vez que le es concedida pregunta a la presidencia que diga si el Gobierno ha expresado deseos de dar cuenta a la Cámara del desarrollo de los sucesos del pasado completo.

El presidente, agitando la campanilla: Eso no es una cuestión de orden.

El señor Balbotín: Yo creo eso preciso.

El presidente: No hay palabra ni diálogo, señor Balbotín.

El señor Balbotín, puesto de pie: Pues que conste en acta mi protesta por el silencio del Gobierno en las Cortes ante asunto de tanta importancia.

Se ponga a discusión la base undécima.

El señor Madariaga defiende de una sola vez todas las enmiendas que tenía presentadas.

La base queda aprobada por aclamación.

A propuesta del señor Madariaga se pasa a discutir la base décimotercera, saltándose la duodécima.

El señor Lamamié de Clairac se lamenta de que un problema de tal importancia como la ley agraria se esté discutiendo con tan escaso número de diputados.

La Comisión solicita que se suspenda el debate, y así se acuerda.

Se señala el orden del día para el martes y se levanta la sesión a las ocho y media de la noche.

El ex general Sanjurjo tiene en el penal del Dueso el número 52

El Presidente de la República se siente satisfecho :

Madrid 26.—Nuestro fraternal colega «Heraldo de Madrid» publica unas breves manifestaciones del Presidente de la República. El señor Alcalá Zamora, entre otras cosas, dice:

Me ha producido gran satisfacción la concesión del indulto, y asimismo estoy muy satisfecho de las felicitaciones que por ello recibo y de la cantidad de peticiones que han llegado a la Presidencia de la República.

Lo que más me ha impresionado ha sido la visita y las frases de la madre del capitán Galán.

La felicitación de Lerroux

El secretario general de la Presidencia de la República recibió la siguiente carta del señor Lerroux: «Mi querido amigo: Le agradeceré que se sirva hacer presente a S. E. el señor Presidente de la República, mi felicitación más entusiasta y más cordial por haber aprobado el indulto de la pena capital que le fué impuesta al general Sanjurjo y que le sometió el Gobierno, prestando ambos poderes a la República uno de los más altos servicios en el presente y para el porvenir. Muy afectuosamente, A. Lerroux.»

Peticiones y felicitación :

En la Presidencia de la República se han recibido miles de telegramas con peticiones de indulto y de felicitaciones, después de haber sido éste concedido.

Entre los más destacados figura uno del venerable republicano señor Cossio, que dice:

«Por principio de justicia, por sentimientos de humanidad y por saludable y justa política patriótica y republicana, suplico a S. E. fervorosamente el indulto de la última pena al general Sanjurjo.»

También se ha recibido una petición de indulto de la viuda del capitán Sancho y un cable del director de «La Razón», de Buenos Aires, en nombre de toda la Redacción.

El general Sanjurjo en el penal :

Santona 26.—A las diez menos quince minutos llegó esta mañana a la penitenciaría del Dueso el ex general Sanjurjo.

Llegó en automóvil, acompañado del comisario de policía señor Aparicio y de un agente.

Detrás del coche ocupado por Sanjurjo marchaba otro con varios policías, que lo venían escoltando desde Madrid.

El ex general fué conducido al despacho del director del penal para cumplir los trámites reglamentarios.

El director del penal entregó al comisario señor Aparicio el recibo de haber ingresado en la prisión el sentenciado.

Sanjurjo, después de ser filiado en el libro de registro, fué conducido a una celda de aislamiento, donde fué reconocido por un médico.

Cumplidos todos los trámites, Sanjurjo vistió la ropa de presidario, que tiene el número 52, y entregó unos billetes de Banco, a cambio de los cuales recibió unos vales de pan y comida.

Con la ropa se le entregó la valija para el camastro.

Después fué conducido a la celda correspondiente al número de la ropa. En esta celda pasará Sanjurjo ocho días, transcurridos los cuales gozará, como los demás presidarios, de una hora al día para pasear por los patios.

Sanjurjo ha comido hoy muy poco.

Los dos jefes del Ejército que están en la Dirección de Seguridad :

Hoy se ha podido averiguar que los dos jefes del Ejército que se encuentran en la Dirección de Seguridad, no están en calidad de detenidos, sino simplemente para responder a unas preguntas que habrá de hacerse.

Se trata del coronel Aranda, que procede de Marruecos, y del teniente coronel Martín Prats, que vino de Sevilla, en cuya base aérea de Tablada presta servicio.

Los detenidos en Madrid :

Se sabe que el número de detenidos en Madrid con motivo de los sucesos del día 10, se acerca a trescientos, aunque sólo cincuenta ó sesenta de ellos, están procesados.

La celebración de los nuevos Consejos de guerra :

Esta mañana celebraron una reunión en el Tribunal Supremo los magistrados de la Sala sexta, el fiscal general de la República y el juez especial encargado de la instrucción del sumario por los pasados sucesos.

Como es sabido, se siguen dos procedimientos, uno sumario y otro ordinario.

Del cambio de impresiones que tuvieron los reunidos y en vista de los

trámites que hay que cumplir, aun cuando esto se haga con la mayor rapidez posible, parece deducirse que no se podrá celebrar ninguna vista en la semana próxima.

Anónimos amenazadores :

Parece ser que las medidas de precaución que fueron adoptadas en Madrid la noche anterior obedecieron a que en un determinado centro oficial que se intentó asaltar en la madrugada del día 10, se han recibido anónimos con la amenaza de que un segundo intento de asalto sea más afortunado.

En el palacio de Comunicaciones se han adoptado medidas para impedir cualquier intento faccioso contra la sala de aparatos.

Otras detenciones :

Algunos agentes de la brigada de investigación criminal advirtieron esta tarde ciertos manejos sospechosos que realizaban varios individuos frente al ministerio de la Guerra.

Al acercarse los agentes vieron que estaban escribiendo la palabra «enfuchistas» en un manifiesto socialista.

Al procederse a la detención de uno de ellos se observó que arrojaba al jardín un objeto, que, recogido, se vio que era un revólver.

Se detuvo al poseedor del arma, que dijo llamarse Moisés Sánchez Gallego, de 31 años, camarero, afiliado a la Confederación Nacional del Trabajo.

Dijo que el revólver se lo habían entregado en la Confederación en un reparto de armas que se hizo anoche.

Los compañeros de Moisés son don Pascual Flores, de 24 años, licenciado en Ciencias químicas; Alvaro Gil, jornalero; Eladio Sánchez y Francisco Ballón.

Todos fueron puestos a disposición del Juzgado de guardia.

Cotización de Bolsa

Table with financial data: MADRID 26. Interior 4% 64,50. Amortizable 4% 79,25. Banco de España 503,00. Tabacos 184,00. Francos 48,80. Libras 43,05. Dólares 12,44. Liras 63,80.

PROVINCIAS

EL SUMARIO POR LA EVASION DE CAPITALES

Valencia 26.—Rodeado de la mayor reserva se encuentra en esta capital, desde hace días, el Juzgado especial que entiende en el asunto de la exportación de capitales.

Se sabe que ha practicado diligencias de importancia, y que como consecuencia de ellas ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el súbdito francés don Enrique Alban Bosch, vicecónsul de Grecia, señalándose la fianza de 20.000 pesetas para gozar de libertad provisional, y de cien mil para las responsabilidades civiles.

El Juzgado continúa sus investigaciones, y no será extraño que en plazo breve adopte otros acuerdos importantes.

HUNDIMIENTO DE UN VELERO ABORDADO POR OTRO

Vivero 26.—A tres millas del Cabo Ortegale se ha hundido el velero «Adriana», de la matrícula de Bilbao, abordado por otro. La tripulación pudo salvarse.

RECIBIMIENTO CARINOSO

Alcoy 26.—Anoche llegó, procedente de Sevilla, el regimiento de infantería número 38, que marchó a la capital andaluza con motivo del alzamiento del general Sanjurjo.

El acaudalado publicó un bando rogando al vecindario que cuidara de recibir a las fuerzas expedicionarias, y, con efecto, desde una hora antes de la llegada del tren se había congregado en la estación y sus alrededores enorme gentío, que tributo a las fuerzas expedicionarias un cariñoso recibimiento, dándose muchos vivas a la República y al Ejército republicano.

LA PLAZA DE TOROS DE ALMAGRO ES QUEMADA POR EL PUBLICO

Almagro 26.—Desde hace días estaba anunciada para hoy la celebración de una corrida de ocho toros de Tovar y la actuación de los diestros Marcial Lalanda, Ortega, Estudiante y Maravilla.

El cartel produjo excelente impresión entre los aficionados que tienen por costumbre asistir a las tradicionales corridas de Almagro.

Ayer la empresa anunció que en vez de ocho toros serían seis, pues el diestro Marcial Lalanda no podía tomar parte en la corrida.

Esto no hizo mella en el público que adquirió las localidades, llenando la plaza.

Como los toreros tienen en sus contratos una cláusula que determina que han de cobrar sus honorarios una hora antes de celebrarse la corrida, mandará a cobrar, diciéndoseles que no había suficiente dinero en las taquillas; anunciaron que no forjarían sin cobrar antes, y esto motivó que el alcalde, para evitar un conflicto, llamase a los toreros y al empresario para ver si había una fórmula de transacción.

No hubo acuerdo y los toreros abandonaron la ciudad.

En tanto el público que llenaba por completo la plaza, impaciente al ver que había pasado la hora y no aparecían el presidente ni las cuadrillas, se dio cuenta de que algo anormal ocurría.

A San Miguel de los Reyes

Madrid 26.—El ex general don Miguel García de la Herranz cumplirá la sentencia en el penal de San Miguel de los Reyes, de Valencia.

Buques preparados :

Cádiz 26.—Se encuentran atracados a los muelles los transportes «España número 3» y «España número 5», con las calderas encendidas, como si estuvieran dispuestos para zarpar rápidamente.

Reaparición de periódicos

Madrid 26.—Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto la reaparición de los periódicos siguientes:

«La Palanca», de Guadalajara; «La Mañana», «El Pueblo Católico» y «La Defensa», de Jaén; «La Provincia», de Ubeda; «El Diario de Palencia», «Heraldo de Almería», «La Voz de la Verdad», de Lugo; «Luz de Pontevedra», «Easo» «El Furiasta» y «La Cruz», de San Sebastián; «El Guadalete» y «Diario de Jerez», ambos de Jerez, y «El Correo de Andalucía», de Sevilla.

Cotización de Bolsa

Table with financial data: MADRID 26. Interior 4% 64,50. Amortizable 4% 79,25. Banco de España 503,00. Tabacos 184,00. Francos 48,80. Libras 43,05. Dólares 12,44. Liras 63,80.

PROVINCIAS

EL SUMARIO POR LA EVASION DE CAPITALES

Valencia 26.—Rodeado de la mayor reserva se encuentra en esta capital, desde hace días, el Juzgado especial que entiende en el asunto de la exportación de capitales.

Se sabe que ha practicado diligencias de importancia, y que como consecuencia de ellas ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el súbdito francés don Enrique Alban Bosch, vicecónsul de Grecia, señalándose la fianza de 20.000 pesetas para gozar de libertad provisional, y de cien mil para las responsabilidades civiles.

El Juzgado continúa sus investigaciones, y no será extraño que en plazo breve adopte otros acuerdos importantes.

HUNDIMIENTO DE UN VELERO ABORDADO POR OTRO

Vivero 26.—A tres millas del Cabo Ortegale se ha hundido el velero «Adriana», de la matrícula de Bilbao, abordado por otro. La tripulación pudo salvarse.

RECIBIMIENTO CARINOSO

Alcoy 26.—Anoche llegó, procedente de Sevilla, el regimiento de infantería número 38, que marchó a la capital andaluza con motivo del alzamiento del general Sanjurjo.

El acaudalado publicó un bando rogando al vecindario que cuidara de recibir a las fuerzas expedicionarias, y, con efecto, desde una hora antes de la llegada del tren se había congregado en la estación y sus alrededores enorme gentío, que tributo a las fuerzas expedicionarias un cariñoso recibimiento, dándose muchos vivas a la República y al Ejército republicano.

LA PLAZA DE TOROS DE ALMAGRO ES QUEMADA POR EL PUBLICO

Almagro 26.—Desde hace días estaba anunciada para hoy la celebración de una corrida de ocho toros de Tovar y la actuación de los diestros Marcial Lalanda, Ortega, Estudiante y Maravilla.

El cartel produjo excelente impresión entre los aficionados que tienen por costumbre asistir a las tradicionales corridas de Almagro.

Ayer la empresa anunció que en vez de ocho toros serían seis, pues el diestro Marcial Lalanda no podía tomar parte en la corrida.

Esto no hizo mella en el público que adquirió las localidades, llenando la plaza.

Como los toreros tienen en sus contratos una cláusula que determina que han de cobrar sus honorarios una hora antes de celebrarse la corrida, mandará a cobrar, diciéndoseles que no había suficiente dinero en las taquillas; anunciaron que no forjarían sin cobrar antes, y esto motivó que el alcalde, para evitar un conflicto, llamase a los toreros y al empresario para ver si había una fórmula de transacción.

No hubo acuerdo y los toreros abandonaron la ciudad.

En tanto el público que llenaba por completo la plaza, impaciente al ver que había pasado la hora y no aparecían el presidente ni las cuadrillas, se dio cuenta de que algo anormal ocurría.

La U. G. T. dirige un Manifiesto a la opinión afirmando que los perturbadores de la República deben ser sometidos a la ley

Madrid 26.—La U. G. T. ha dirigido a la opinión, y en particular a la clase obrera un extenso manifiesto diciendo que segura de que el Gobierno sabría interpretar los sentimientos humanos del pueblo español, no había querido interponerse en las decisiones del Gobierno. Lo que hiciera tenía de antemano nuestra aceptación. Todos los trámites se han cumplido con absoluta limpieza. Precisa, sin embargo, que los privilegiados perturbadores de la República sean definitivamente sometidos a la ley.

El nuevo régimen no persigue ideas de nadie. El camino del derecho está abierto a todo el mundo. La actual significación de la República puede cambiarse; pero no por un golpe audaz y despótico de la fuerza armada, sino por la

corriente firme de la opinión pública expresada legalmente.

El Ejército no puede mezclarse en las contiendas políticas. Es un instrumento del Estado.

Quienes no estén conformes con servir a la República tienen abierto el camino para recobrar su libertad y, convertidos en simples ciudadanos poder luchar por sus ideales. Pero aprovecharse de la fuerza del Estado para ir contra el Estado mismo y defender los intereses de una clase social más privilegiada, es inadmisibles e intolerables.

Se dirige a la masa obrera, diciéndole que precisa más que nunca la unión y firmeza, no dejándose arrastrar por excitaciones impremeditadas.

Nueva York.—Con objeto de hacer de una manera más tranquila y completa los preparativos para el vuelo, el aviador Mollison ha decidido aplazar su salida, esperando reanudar el vuelo hoy para atravesar de nuevo el Atlántico.

MUERE UN EXPLORADOR ARTICO

Angmagssalik (Groenlandia).—El señor H. G. Watkins, joven jefe de la expedición inglesa de protección aérea de la región ártica, ha perecido a consecuencia de un accidente.

La muerte del explorador ocurrió el sábado último; pero no ha sido conocida hasta hoy.

UN NUEVO GLOBO ESFERICO

Londres.—Un inglés, M. Oswald Short, procede actualmente a la construcción de un globo esférico de grandes dimensiones, provisto de una barquilla semejante a la empleada por el profesor Piccard y capaz para tres personas.

Se propone Oswald con su globo elevarse en sesenta minutos a una altura de 27.000 metros.

DECLARACIONES DEL PROFESOR PICCARD

Roma.—El diario «Correo de la tarde» publica unas manifestaciones del profesor Piccard, agregando que en las altas regiones de la atmósfera, en las capas estratosféricas, no existen los vientos, por lo que, en un porvenir próximo los aviones que consiguen esas altitudes podrán ir en seis horas de Europa a los Estados Unidos.

DE LA REVOLUCION DEL BRASIL

Sangriento choque entre federales y rebeldes

Londres.—A la Agencia Reuter le telegrafían de Buenos Aires que, según informes oficiales de Río de Janeiro, los federales han derrotado a los rebeldes en el frente Sur, obligándoles a retroceder más de 16 kilómetros, a pesar de defenderse con 16.000 hombres.

Otras informaciones, sin embargo, dicen que el cuartel general rebelde de Sao Paulo anuncia una gran victoria sobre los federales, que han tenido que retroceder 16 kilómetros en la región de Cunha a consecuencia de la fuerte presión.

Estas mismas noticias aseguran que en diversos Estados brasileños han estallado sublevaciones antigubernamentales, asociándose a la campaña de los constitucionalistas.

Las tropas federales se han visto obligadas a luchar contra los rebeldes en las calles de Río de Janeiro y los estudiantes de Bahía se han alzado contra el Gobierno.

Treinta y siete horas luchando

Río de Janeiro.—Entre los federales y los rebeldes de Sao Paulo se ha librado una batalla, que ha durado 37 horas y que ha terminado hoy con la expulsión de los rebeldes de sus posiciones atrincheradas en las montañas cerca de Carmillo.

Los contingentes federales eran de diez mil hombres.

Créese que se librará otra batalla cerca de Copao Baito, en donde se han refugiado los rebeldes.

Funcionan las ametralladoras en las calles de Río Janeiro

Londres.—Comunican de Buenos Aires a la Agencia Reuter, que según un radiograma captado en la capital argentina, las tropas han tenido que intervenir en Río Janeiro, haciendo uso de ametralladoras, con motivo de una reunión de protesta contra la guerra civil, habiendo resultado varios muertos y numerosas heridas.

Por otra parte, el cuartel general del Gobierno revolucionario de Sao Paulo anuncia oficialmente

EXTRANJERO

HOY HABRA SALIDO EL AVIADOR MOLLISON EN VIAJE DE REGRESO

Nueva York.—Con objeto de hacer de una manera más tranquila y completa los preparativos para el vuelo, el aviador Mollison ha decidido aplazar su salida, esperando reanudar el vuelo hoy para atravesar de nuevo el Atlántico.

MUERE UN EXPLORADOR ARTICO

Angmagssalik (Groenlandia).—El señor H. G. Watkins, joven jefe de la expedición inglesa de protección aérea de la región ártica, ha perecido a consecuencia de un accidente.

La muerte del explorador ocurrió el sábado último; pero no ha sido conocida hasta hoy.

UN NUEVO GLOBO ESFERICO

Londres.—Un inglés, M. Oswald Short, procede actualmente a la construcción de un globo esférico de grandes dimensiones, provisto de una barquilla semejante a la empleada por el profesor Piccard y capaz para tres personas.

Se propone Oswald con su globo elevarse en sesenta minutos a una altura de 27.000 metros.

DECLARACIONES DEL PROFESOR PICCARD

Roma.—El diario «Correo de la tarde» publica unas manifestaciones del profesor Piccard, agregando que en las altas regiones de la atmósfera, en las capas estratosféricas, no existen los vientos, por lo que, en un porvenir próximo los aviones que consiguen esas altitudes podrán ir en seis horas de Europa a los Estados Unidos.

DE LA REVOLUCION DEL BRASIL

Sangriento choque entre federales y rebeldes

Londres.—A la Agencia Reuter le telegrafían de Buenos Aires que, según informes oficiales de Río de Janeiro, los federales han derrotado a los rebeldes en el frente Sur, obligándoles a retroceder más de 16 kilómetros, a pesar de defenderse con 16.000 hombres.

Otras informaciones, sin embargo, dicen que el cuartel general rebelde de Sao Paulo anuncia una gran victoria sobre los federales, que han tenido que retroceder 16 kilómetros en la región de Cunha a consecuencia de la fuerte presión.

Estas mismas noticias aseguran que en diversos Estados brasileños han estallado sublevaciones antigubernamentales, asociándose a la campaña de los constitucionalistas.

Las tropas federales se han visto obligadas a luchar contra los rebeldes en las calles de Río de Janeiro y los estudiantes de Bahía se han alzado contra el Gobierno.

Treinta y siete horas luchando

Río de Janeiro.—Entre los federales y los rebeldes de Sao Paulo se ha librado una batalla, que ha durado 37 horas y que ha terminado hoy con la expulsión de los rebeldes de sus posiciones atrincheradas en las montañas cerca de Carmillo.

Los contingentes federales eran de diez mil hombres.

Créese que se librará otra batalla cerca de Copao Baito, en donde se han refugiado los rebeldes.

Funcionan las ametralladoras en las calles de Río Janeiro

Londres.—Comunican de Buenos Aires a la Agencia Reuter, que según un radiograma captado en la capital argentina, las tropas han tenido que intervenir en Río Janeiro, haciendo uso de ametralladoras, con motivo de una reunión de protesta contra la guerra civil, habiendo resultado varios muertos y numerosas heridas.

Por otra parte, el cuartel general del Gobierno revolucionario de Sao Paulo anuncia oficialmente